

INFORME ESTADÍSTICO 2015 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

La **Ley 27/2006**, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, incorpora las **Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE**, las cuales suponen, básicamente, la adecuación del derecho comunitario al **Convenio de Aarhus**, sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus /Dinamarca), el 25 de junio de 1998 (Instrumento de Ratificación por España publicado en el BOE núm. 40, de 16 de febrero de 2005).

La disposición adicional octava de la Ley 27/2006 establece que las Administraciones Públicas elaborarán y publicarán información periódica de carácter estadístico sobre las solicitudes de información ambiental recibidas.

En el marco de este precepto legal se elabora el presente Informe, correspondiente a la anualidad de 2015, que contiene los datos aportados por las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como por otros Ministerios y por las Comunidades Autónomas, disponibles para su publicación a fecha **15 de junio de 2015**.

El primer apartado del Informe muestra el balance estadístico de las solicitudes de información ambiental correspondiente a cada una de las autoridades públicas que han suministrado dicha información en dicha fecha.

En el segundo apartado, se contienen datos sobre los contenidos en materia de difusión de información ambiental de las citadas autoridades públicas (información activa), durante el mismo período.

Finalmente, la tercera parte del Informe se dedica a exponer las principales actuaciones del Convenio de Aarhus durante el año 2015, referidas a los tres pilares del Convenio en su conjunto, y que incluye referencias al cumplimiento del Convenio por parte de España en dicha anualidad.

1. LA DEMANDA DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Ley 27/2006 establece el derecho de acceder a la información ambiental, con carácter general y para todos, sin que para ello estén obligados a declarar un interés determinado y cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o sede y el plazo máximo de un mes para facilitar la información al solicitante, el cual puede ser ampliado a dos meses cuando el volumen o la complejidad de la información sean tales que hagan imposible cumplir el indicado plazo, así como la obligación de facilitar la información en la forma o formato señalados por el solicitante, a menos que la autoridad pública ya haya difundido esta información y que esté a disposición pública en otra forma o formato al que el solicitante pueda acceder fácilmente. No obstante, se permite a las autoridades facilitar la información en una forma o formato diferente al solicitado, cuando aquella lo considere razonable y lo justifique adecuadamente. Asimismo, la norma determina las únicas excepciones que pueden alegarse por parte de las autoridades públicas para negarse a facilitar la información ambiental solicitada, disponiendo además que la denegación deberá ser motivada y susceptible de recurso.

Como se ha dicho en la introducción, en este apartado se recogen los datos estadísticos sobre las solicitudes de información ambiental durante el año 2015, correspondientes a las Administraciones de las que se dispone de referencias al cierre de la confección de este Informe.

1.1. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)

De acuerdo con el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, entre las funciones que corresponden a la Secretaría Técnica figuran, entre otras, ejercer la gestión de la información a la ciudadanía en los ámbitos competenciales del Departamento, así como el seguimiento y coordinación de las actuaciones derivadas de la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

En este marco, la gestión de la información ambiental en el MAGRAMA queda regulada concretamente en la **Orden AAA/1601/2012**, de 26 de junio, por la que se dictan instrucciones sobre la aplicación en el Ministerio de la citada Ley 27/2006 (BOE número 172, de 19 de julio de 2012):

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/19/pdfs/BOE-A-2012-9705.pdf>.

En la citada normativa, la **Oficina de Información Ambiental**, dependiente de la Secretaría General Técnica - Vicesecretaría General Técnica, queda configurada como la unidad directamente responsable de gestionar, con carácter especializado y horizontal, la información medioambiental en el ámbito del Departamento, y también de prestar asistencia y apoyo a los centros directivos y organismos del Ministerio que lo requieran, al objeto de optimizar la aplicación del Convenio de Aarhus y de la Ley 27/2006. Además de estas funciones, la Oficina tiene a su cargo la tarea de atender a la formación de los funcionarios del Ministerio en el conocimiento e importancia de aplicar buenas prácticas en esta materia, así como la de llevar a cabo la redacción de los datos periódicos de carácter estadístico relativos a las solicitudes de información ambiental recibidas en las Administraciones Públicas, que son los que se publican en

este Informe, dando con ello cumplimiento a lo previsto, a tales efectos, en la disposición adicional octava de la Ley 27/2006.

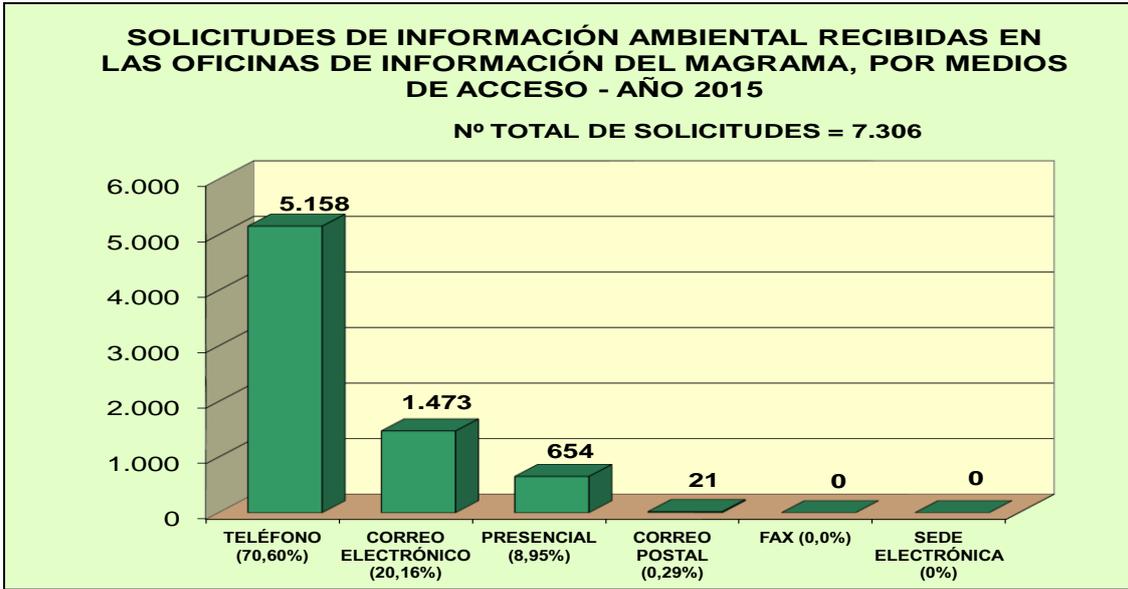
Adicionalmente, para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información ambiental que afecta al Ministerio, la Oficina de Información Agroalimentaria gestiona consultas medioambientales relacionadas con la agricultura, la pesca y la alimentación.

Sin perjuicio de su especialización específica, ambos Servicios u Oficinas realizan las funciones de acogida y orientación a los ciudadanos para facilitar el acceso a la información ambiental que obra tanto en su poder como en el de los distintos órganos y organismos del Departamento. Asimismo, cuando la materia objeto de consulta no es competencia del mismo se orienta al público sobre el órgano de la Administración del Estado, Autonómica o Local al que éste ha de dirigirse. Las Oficinas tienen también a su cargo la atención a las consultas dirigidas por los ciudadanos al buzón de los servicios telemáticos que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ofrece en el marco de la administración electrónica ("Sede Electrónica").

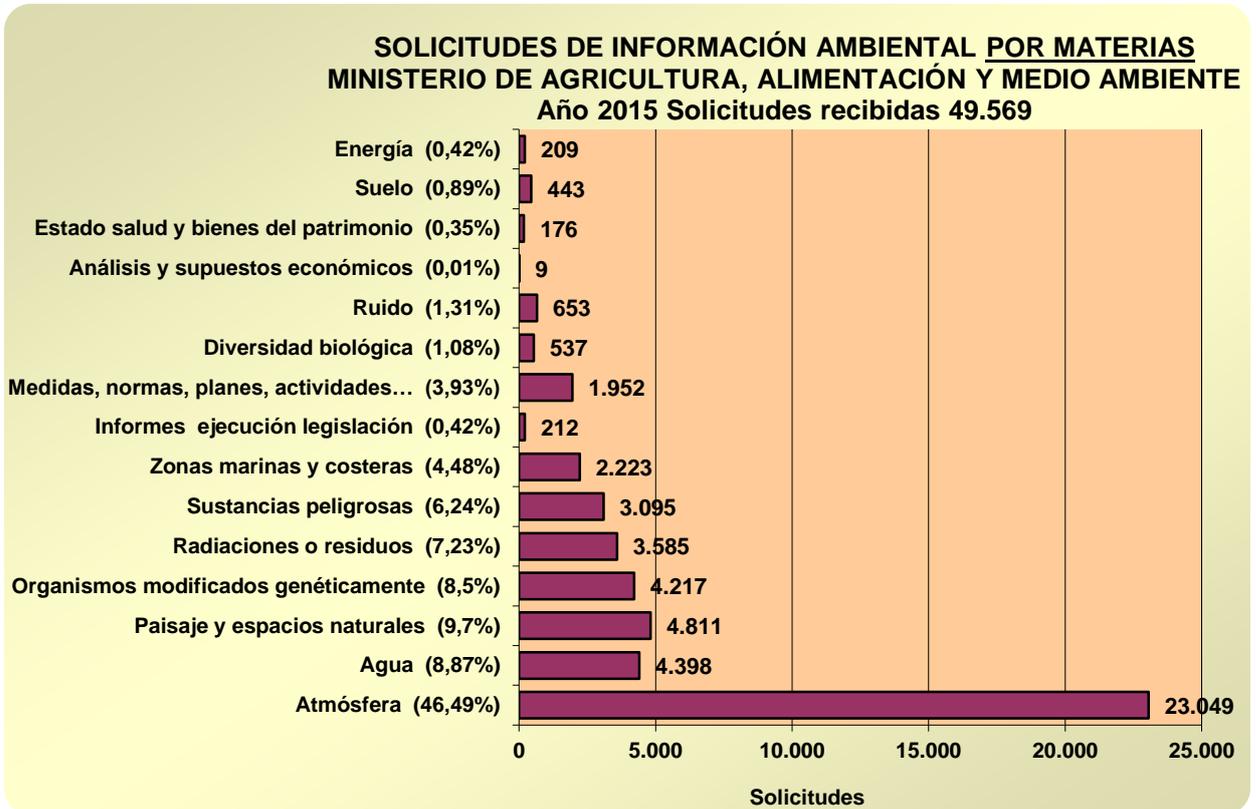
Según la misma Orden AAA/1601/2012, se encuadra también en la Vicesecretaría General Técnica el **Punto Focal Nacional del Convenio de Aarhus**. En estrecha relación y colaboración con la Oficina de Información Ambiental, ejerce funciones internacionales en el marco de este Convenio, en coordinación con los Puntos Focales designados por los distintos Ministerios y Comunidades Autónomas, así como, en su caso, con las Entidades Locales. Al final de este Informe (ver epígrafe número 3) figura información, facilitada por dicho PFN, sobre las **principales actuaciones 2014 en el marco del Convenio de Aarhus, con alusión al cumplimiento por parte de España durante el mismo período**.

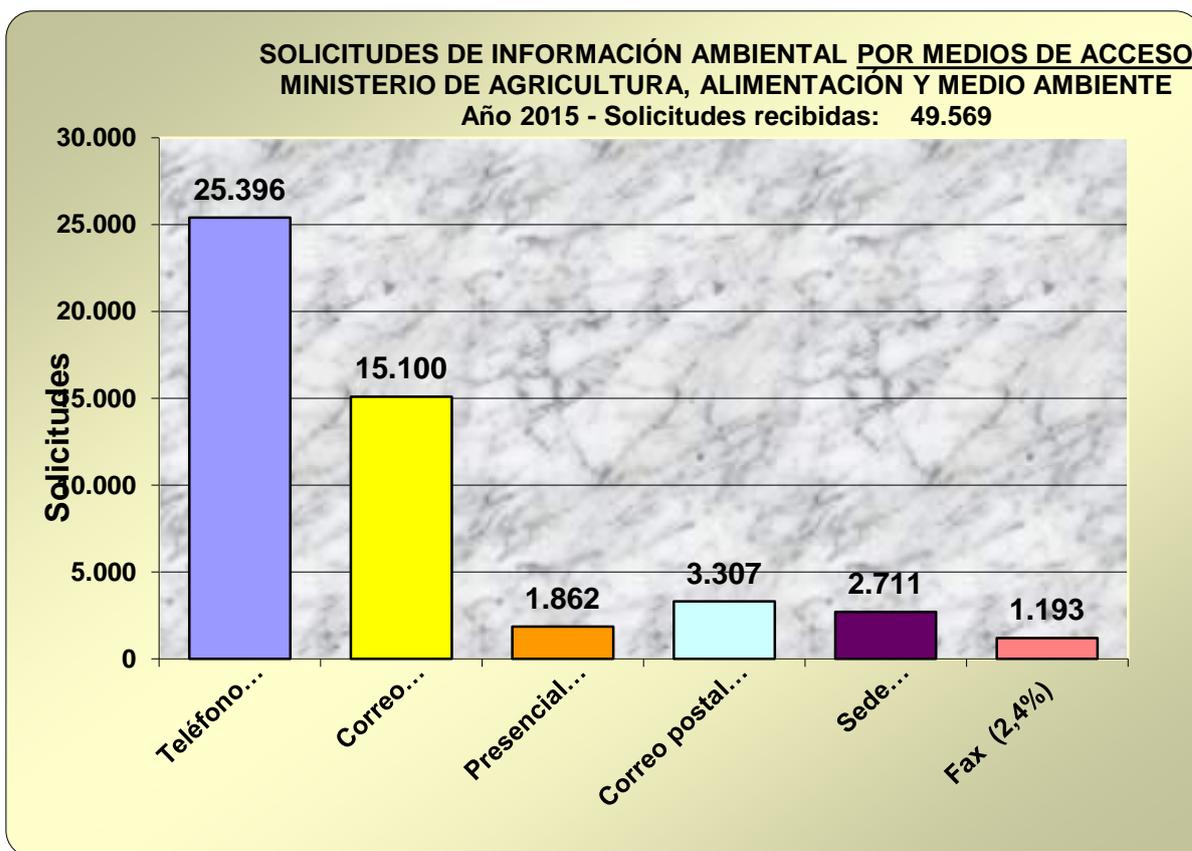
En el análisis de los datos estadísticos correspondientes a la **Oficina de Información Ambiental**, en el ejercicio 2015 se recibieron un total de **5.445 consultas ambientales**. De ellas, 4.087 solicitudes (75,06%) se recibieron por teléfono, 1.164 (21,38%) por correo electrónico, 173 (3,18%) de forma presencial y 21 (0,39%) por correo postal. La mayor parte de las solicitudes ambientales provinieron de ciudadanos particulares, empresas y/o de profesionales. Asimismo, en ciertos casos se alegó algún fundamento jurídico, sobre todo haciendo alusión expresa a la Ley 27/2006. Según los datos disponibles, la mayor parte de las solicitudes, 5.100 (93,67%), se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes, o bien dentro de dicho plazo se dirigieron a la Unidad que debía elaborar la respuesta; 169 (3,10%), en un plazo superior; y 172 (3,23%), no se resolvieron.

En su conjunto, el total de solicitudes de información ambiental de las dos **Oficinas centrales de Información del MAGRAMA (Secretaría General Técnica)** fue de **7.306 peticiones**, de las cuales **5.445 correspondieron a la Oficina de Información Ambiental** -como se ha dicho en el párrafo anterior- y **1.861 a la Oficina de Información Agroalimentaria** (ampliar en Memoria del Departamento). La gran mayoría de las solicitudes ambientales se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes, o bien dentro de dicho plazo se dirigieron al Centro Directivo u Organismo encargado de efectuar la correspondiente respuesta. Del total de solicitudes, 5.158 solicitudes (70,60%) se recibieron por teléfono, 1.473 (20,16%) por correo electrónico, 654 (8,95%) de forma presencial y 21 (0,29%) por correo postal, no habiéndose efectuado ninguna consulta a través de fax ni sede electrónica durante el año 2015, tal como queda registrado en el gráfico que se muestra a continuación.



Por lo que respecta al **conjunto de datos del MAGRAMA**, se recibieron en total **49.569 solicitudes**, contabilizando las cifras de todas las unidades que han aportado datos. La distribución global por materias y por medios de acceso de las solicitudes de información ambiental, fue la siguiente:





En los siguientes epígrafes se analizan a continuación, de manera individualizada por órganos y organismos, los datos de cada una de las distintas Unidades del MAGRAMA que han sido facilitados para la confección de este informe:

1.1.1. Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático

Sin datos.

1.1.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

En este Centro Directivo se contestan consultas derivadas a las secretarías de las Subdirecciones Generales que contestan directamente los técnicos y respuestas a los asuntos planteados por la Oficina de Información al Ciudadano.

Además se dispone de varios buzones de correo electrónico dedicados a la atención al ciudadano y recepción de consultas: ozono@magrama.es; buzon-lcapa@magrama.es; info@prtr-es.es; WEB-Empresas; WEB-ONG: www.portalreach.inf ; buzon-sgea@magrama.es y formulario-ea@magrama.es; empresasLRMA@magrama.es; buzon-bdatos@magrama.es; buzon-AEMA-EIONET@magrama.es

Asimismo, los técnicos de la Subdirección General de Evaluación Ambiental (SGEA), atienden telefónicamente y a través de reuniones a los promotores de proyectos, sin que se pueda dar una cifra de esas actuaciones (en cualquier caso, varios cientos al año).

Además se realizan Jornadas formativas a sectores industriales, CCAA y público en general, jornadas técnicas y boletines electrónicos informativos y páginas Web descarga de aplicaciones para móviles en versiones android y iPhone.

La información que facilita la SGEA se refiere al estado de los proyectos presentados para evaluación ambiental, no a información ambiental propiamente dicha.

La información ambiental se difunde a través de las páginas Web dedicadas y la propia del Departamento, Boletines electrónicos, Jornadas de difusión, Jornadas formativas a sectores industriales, CCAA y público en general. Formulario online incluido en sitio web. Descarga de aplicaciones para móviles en versiones android y iPhone.

La solicitud de información a PRTR – España es sobre los datos del registro: emisiones kg/año al aire y agua de complejos industriales afectados por Ley 16/2002 y 815/2013. También se solicitan inventarios de instalaciones. Toda la información solicitada se gestiona vía correo electrónico, correo postal y telefónicamente. No se han contabilizado las consultas derivadas de la atención a los usuarios del sistema PRTR (consultas de empresas y complejos sobre el proceso de registro y notificación, así consultas específicas de dudas o información adicional.

Desde el buzón de la AEMA, se contestan preguntas relacionadas con los informes sobre Indicadores que reflejen el estado del Medio Ambiente en España, basándose en indicadores estandarizados aprobados por la AEMA, y la OCDE.

El Portal de Información REACH-CLP proporciona apoyo a las empresas, y en particular a las PYME, ofreciendo información gratuita, documentación y asesoramiento sobre los Reglamentos relativos a REACH y CLP (registro, autorización y Evaluación de químicos y clasificación, etiquetado y envasado de químicos).

El Sistema Básico de Información sobre la Contaminación Acústica (SICA), constituye la base de datos necesaria para la organización de la información relativa a la contaminación acústica, y en particular, la referente a los mapas estratégicos de ruido y planes de acción. Se puede consultar toda la información en la página <http://sicaweb.cedex.es/>

Durante el año 2015 se recibieron 14.895 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2.715 (18,22%) procedían de Administraciones Públicas, 8.867 (59,53%) de empresas o profesionales, 949 (6,37%) de asociaciones u ONG, 2071 (13,90%) de ciudadanos y 293 (1,96%) de otro tipo de solicitantes. En 1000 solicitudes se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

En cuanto al plazo de contestación de dichas solicitudes, se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes 12.685, 2209 en un plazo superior a un mes y 1 no fue contestada. No se amplió el plazo de contestación. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni el suministro de la misma en la forma o formato solicitados (los posibles problemas se solucionaron satisfactoriamente con el solicitante,

remitiéndole la información disponible). Tampoco se pidió contraprestación económica por el suministro de dicha información.

Se interpuso 1 recurso.

Por denegación del acceso a información sobre las instalaciones de combustión que se han acogido a la exención por vida útil limitada (artículo 47.5 del RD 815/2013).

Relacionados con el servicio de información medioambiental no se han recibido quejas. Se han recibido quejas, en torno a 150 casos por mal funcionamiento de administraciones públicas, falta de controles de la normativa o falta de interlocutores apropiados

1.1.3. Agencia Estatal de Meteorología

En la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), la unidad responsable de la información ambiental es la Sección de Relaciones con Usuarios (20 Unidades: 1 unidad en Servicios Centrales, 17 en Delegaciones Territoriales y 2 en Centros Meteorológicos) y los medios de que se dispone para ofrecer tal información son, aparte de los habituales (teléfono, fax, correo postal y electrónico, presencial), Internet (Sede electrónica).

En el año 2015 se recibieron un total de 19.309 solicitudes de información ambiental, de ellas 12.770 fueron por teléfono y éstas no se tienen clasificadas por tipo de solicitante. Del resto de consultas recibidas, 6.539, provenían de Administraciones Públicas 327 (5%), 2.027 (31%) de empresas o profesionales y 4.185 (64%) de ciudadanos. Del total de solicitudes, la práctica totalidad, 19.005 (6.235 más las 12.770 consultas telefónicas), fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y 304 en un plazo superior. No se denegó ninguna petición de información ambiental, ni tampoco en la forma o formato solicitados.

En cuanto al pago de contraprestaciones económicas, se aplicó la siguiente normativa:

- ORDEN MAM/160/2006, de 2 de enero (BOE núm. 27, de 1 de febrero) por la que se regulan las prestaciones del Instituto Nacional de Meteorología sujetas al régimen de precios públicos.
- Ley 13/96, de 30 de diciembre (BOE núm. 315, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la que se crean las tasas meteorológicas por prestación de servicios meteorológicos. Y modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Disposición adicional cuadragésimo séptima), por la que se modifican los apartados dos, tres y cinco de la citada Ley 13/96.

En relación con los artículos 20 y 21 de la Ley 27/2006, durante 2015 no se interpusieron recursos, ni se recibieron reclamaciones contra autoridades públicas, ni procedimientos de ejecución forzosa. Sin embargo, se recibieron 137 quejas y 111 sugerencias sobre la calidad y funcionamiento de los servicios en el ámbito de la AGE

(Real Decreto 951/2005), menos una sugerencia, tanto las quejas como las sugerencias están relacionadas con la prestación de servicios por medios electrónicos (información on-line deficiente, desactualizada o incompleta, errores en la prestación del servicio, diseño global, estilo o estética, etc.)

1.1.4. Dirección General del Agua

Durante el año 2015 se recibieron en la Dirección General 291 solicitudes de información ambiental, de las cuales 71 (24,40%) procedían de empresas o profesionales, 28 de Asociaciones/ONG (9,62%) y 192 (65,98%) de ciudadanos.

Del total de solicitudes recibidas, 225 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 34 en un plazo superior y 32 no se contestaron. No se amplió el plazo de contestación en ningún caso, ni tampoco se denegó ninguna solicitud de información ambiental.

En 2015 no se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.1.5. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

La información ambiental de la Dirección General se facilita a través de los siguientes **sistemas**:

- A través de la página web de www.magrama.es
- A través de los procesos de información pública
- A través de la atención directa por parte del personal funcionario adscrito al Servicio de Bienes y Patrimonios Forestales.
- A través de solicitudes por correo electrónico recibidos en los buzones disponibles para cada una de las unidades administrativas:
 - Área de Defensa Contra Incendios Forestales: adcif@magrama.es
 - Fondo Documental del Monte: fdm@magrama.es
 - Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza
jnhtc@magrama.es
 - Madera legal: maderalegal@magrama.es
- También se reciben consultas vía telefónica y correo ordinario

En 2015 se recibieron 398 solicitudes de información ambiental. De ellas, 124 (31,15%) procedían de Administraciones Públicas, 68 (17,08%) de empresas o profesionales, 27 (6,78%) de asociaciones u ONG, 105 (26,38%) de Ciudadanos y 74 (18,59%) de otros tipos de solicitantes.

Las solicitudes de información en las que se alega la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental fueron 99.

Del total de solicitudes (398), 396 se contestaron en plazo igual o inferior a un mes 1 en un plazo superior a un mes y 1 no fue contestada.

También se indica que se amplió el plazo de respuesta en 1 caso por su complejidad, se denegó 1 petición de información ambiental por aplicación del artículo 13.1 de La Ley: apartado a); asimismo, no se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información. No hubo recursos ni reclamaciones, tampoco quejas ni sugerencias.

1.1.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales

En la Unidad de Quejas y Sugerencias de Parques Nacionales, Unidad responsable de la información ambiental en dicho Organismo Autónomo, se recibieron un total de **59 solicitudes de información ambiental**, de las cuales 5 (8,48%) procedían de empresas o profesionales y las 54 restantes (91,52%) de ciudadanos.

Del total de solicitudes, la práctica totalidad, 57 se contestaron en un plazo inferior a un mes, 1 en un plazo superior y 1 no fue respondida. La consulta que no fue contestada fue denegada por aplicación del apartado 13.1.b) de la Ley 27/2016, al tratarse de una solicitud manifiestamente irrazonable, proveniente de una empresa y relativa a un tema de publicidad.

No se exigió contraprestación económica alguna por el suministro de la información ambiental proporcionada.

No se interpusieron recursos de ningún tipo, ni reclamaciones; asimismo, tampoco se recibieron quejas ni sugerencias sobre la calidad y el funcionamiento de los servicios, en relación con las solicitudes de información ambiental.

1.2.7. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

El sistema establecido para facilitar la información ambiental a los ciudadanos es a través del correo electrónico de la Dirección General (dgpma@magrama.es), telefónicamente por cada Subdirección General, por fax o por el medio que elija el ciudadano.

Durante el año 2015, se recibieron 32 solicitudes de información ambiental: 1 (3,12%) procedente de Administraciones Públicas, 14 (43,76%) de empresas o profesionales, 2 (6,25%) de Asociaciones/ONG y 15 (46,87%) de ciudadanos. También se recibieron 36 consultas más, que se reenviaron a la Oficina de Información Agroambiental por no ser competencia de esta Dirección General. En 36 de las consultas recibidas se alegó la normativa vigente sobre acceso a información ambiental. Del total de solicitudes, 26 fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes, 2 en plazo superior y 4 no fueron contestadas (2 porque eran invitaciones y 1 porque era solo para conocimiento, por lo que no se consideró necesario enviar respuesta).

También se indica que no se amplió el plazo de respuesta en ningún caso, ni se denegó ninguna petición de información ambiental, ni en la forma o formato solicitados; asimismo, no se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información.

En el ejercicio 2015 no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas, sugerencias o reclamaciones en esta Dirección General.

1.1.8. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria

La Dirección General indica no haber recibido solicitudes en esta materia durante 2015.

1.1.9. Dirección General de la Industria Alimentaria

En el año 2015 no se recibieron solicitudes de información ambiental en este Centro Directivo.

1.1.10. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

En el año 2015 se recibieron 878 solicitudes de información ambiental, 11 (1,25%) procedentes de empresas o profesionales, 2 (0,23%) de Asociaciones/ONG y el resto, 865 (98,52%), de ciudadanos. No se indica referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. De las 878 consultas, 826 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y 52 fueron contestadas en plazo superior a un mes. No se amplió el plazo ni se denegó en ningún caso la información solicitada; asimismo, tampoco se exigió contraprestación económica alguna por el suministro de la misma. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas/sugerencias o reclamaciones sobre la calidad y el funcionamiento de los servicios en relación con las solicitudes de información ambiental.

1.1.11. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

No existe una unidad específica responsable de la información ambiental, pero sí personas que coordinan las preguntas y respuestas realizadas. Las consultas recibidas en la Dirección General se distribuyen desde la Unidad de Apoyo a la Subdirección General correspondiente y, según el contenido de las mismas, a los responsables de Área. Igualmente se sigue este procedimiento si las consultas se reciben en las propias Subdirecciones directamente, remitiéndose a los citados responsables de Área.

Las solicitudes de información recibidas se refieren, mayoritariamente a observaciones de normas relativas a la explotación de recursos pesqueros en aguas exteriores e interiores. Asimismo, también se recibió una solicitud relativa a las instalaciones de acuicultura, caladeros y zonas de pesca de una zona de Gran Canaria, para el estudio ambiental de un aprovechamiento hidroeléctrico y de una estación desaladora asociada y otras tres relacionadas con la normativa sobre reservas marinas.

En el año 2015 se recibieron 61 solicitudes de información ambiental; la mayoría de ellas, 54 (88,52%), procedían de las Administraciones Públicas, 2 (3,28%) de empresas o profesionales y 5 (8,20%) de ciudadanos.

En una solicitud de información ambiental se alegó fundamento jurídico, es el caso de la consulta relativa a las instalaciones de acuicultura, caladeros y zonas de pesca de una zona de Gran Canaria, para el estudio ambiental de un aprovechamiento hidroeléctrico y una estación desaladora asociada.

En el caso de las solicitudes de información sobre reservas marinas, éstas se resolvieron en el marco de las órdenes:

- Orden AAA/77/2015, de 21 de enero, por la que se modifica la Orden ARM/1744/2011, de 15 de junio, por la que se regula la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar y se define su delimitación y usos permitidos.

- Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto, por la que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos de la región biogeográfica Macaronésica de la Red Natura 2000 y se aprueban sus correspondientes medidas de conservación.

El resto de peticiones se realizaron sobre afecciones pesqueras que tienen su cobertura legal en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 3/2001.

Del total de solicitudes de información ambiental recibidas, 60 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes y solo 1 en un plazo superior. En ningún caso se denegó la información solicitada, ni tampoco en la forma o formato requeridos. No se exigieron prestaciones económicas por el suministro de la información; tampoco se presentó ningún recurso, ni se recibieron quejas, sugerencias o reclamaciones.

1.1.12. Dirección General de Ordenación Pesquera

Sin datos.

1.1.13. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

En la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil se recibieron 933 solicitudes de información ambiental, 79 (8,46%) procedentes de Administraciones Públicas, 61 (6,53%) de empresas o profesionales, 101 (10,82%) de asociaciones u ONG y 692 (74,17%) de ciudadanos particulares.

Del total de solicitudes, 907 (97,21%) fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes y 26 (2,78%) en plazo mayor que un mes. En 26 casos se amplió el plazo de respuesta a dos meses: 3 a causa del volumen de la información solicitada, 1 de ellas fueron contestadas en plazo superior a dos meses y 2 en plazo inferior; y en 23 casos por causa de la complejidad de la información solicitada. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental requerida; tampoco se interpuso recurso alguno, ni se recibieron quejas, sugerencias ni reclamaciones por el suministro de información ambiental.

1.1.14. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Sin datos.

1.1.15. Confederación Hidrográfica del Duero

Las solicitudes de información se tramitan a través de la Secretaría General, Área Jurídica Patrimonial, Servicio de Participación Pública e Información Ciudadana.

A través del Servicio de Participación Pública e Información Ciudadana se contestan las solicitudes de información medioambiental, así como las quejas y sugerencias, recibidas a través del buzón del ciudadano de la página web de la Confederación. Las peticiones de información se derivan a las distintas Unidades (Secretaría General, Oficina de Planificación Hidrológica, Dirección Técnica y Comisaría de Aguas), en función de sus competencias, gestionándose las respuestas recibidas de forma homogénea a través de dicho Servicio.

Además del punto de información general, el Organismo de cuenca dispone de puntos de información complementarios para cuestiones específicas:

- Planificación Hidrológica: la información medioambiental de la Oficina de Planificación Hidrológica se gestiona principalmente a través del sistema de información MÍRAME-IDEDuero, accesible vía web en la dirección <http://www.mirame.chduero.es>
- Calidad de las Aguas: El Área de Calidad de las Aguas de la Comisaría de Aguas dispone de un punto de información propio, y una cuenta de correo electrónico (infocalidad@chduero.es) para responder a las peticiones de información específicas en materia de calidad de las aguas y vertidos, actuando de forma coordinada con el punto de información general de la CHD.

Los medios disponibles para la respuesta personalizada son la atención telefónica, presencial, fax, correo postal y correo electrónico.

A través del Servicio de Participación Pública se ha dado respuesta a 420 solicitudes de información ambiental en el año 2015. No se dispone de información estadística exacta sobre las solicitudes de información recibidas y gestionadas directamente por las distintas Unidades (fundamentalmente la Oficina de Planificación Hidrológica y las Áreas de Calidad de las Aguas, Gestión Medioambiental e Hidrología, Gestión del Dominio Público Hidráulico y Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas), vía telefónica o presencial, estimándose este número en su conjunto como superior a 2.000 peticiones de información en materia medioambiental.

En cuanto al tipo de solicitantes, se recibieron 663 (39,32%) consultas de información ambiental de Administraciones Públicas, 208 (12,43%) de empresas/profesionales, 32 (1,91%) de asociaciones/ONG, 688 (41,10%) de ciudadanos y 83 (4,96%) de otro tipo de solicitantes.

La mayoría de solicitudes recibidas no se articulan por el solicitante con el apoyo de fundamento jurídico alguno, ni hacen referencia a ninguna normativa legal de carácter ambiental.

En cuanto a plazos de contestación de las solicitudes de información ambiental: 1022 se contestaron en un plazo inferior a un mes, 556 en un plazo superior y 96 no fueron respondidas.

En 147 solicitudes se amplió el plazo de contestación: en 88 (9 en plazo superior a dos meses y 79 en plazo inferior) por volumen de la información y en 59 (38 en plazo inferior a dos meses y 21 en plazo superior) por complejidad de la información solicitada.

Se denegó en 1 caso la información por aplicación del artículo 13.1 de la Ley 27/2006, apartado c).

En relación con la exigencia de contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental:

Con carácter general:

Decreto 140/1960 de 4 de febrero, por el que se convalida la tasa por prestación de informes y otras actuaciones facultativas, BOE de 5 de febrero (del antiguo Ministerio de Obras Publicas).

Ley 25/1998 de 13 de julio, de modificación del régimen legal de las Tasas Estatales y Locales, y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público, BOE de 14 de julio.

Ley 8/1989 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, BOE de 15 de abril.

Resolución 9/2001 de 31 de octubre, de la Dirección General de Tributos, por la que se convierten en euros las cuantías exigibles por las tasas cuya gestión esté atribuida a órganos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente (actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Actualizándose en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Orden PRE/1597/2014 de 5 de septiembre, por la que se establecen las cuantías y se dictan normas sobre la gestión y el cobro de la tasa por suministro de información en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos.

NO SE EXIGE HABITUALMENTE pago, salvo cuando se remite documentos en cualquier formato, pero en una cantidad significativa.

En relación con el Registro de Aguas: se exige contraprestación si el formato solicitado es certificado o copia compulsada, girándose en este caso la tasa por informes y otras actuaciones de la Ley 25/1998 de 13 de julio, el Decreto 140/1960 y resolución 9/2001 de la D.G. de Tributos.

No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.1.16. Confederación Hidrográfica del Ebro

Sin datos.

1.1.17. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Sin datos.

1.1.18. Confederación Hidrográfica del Guadiana

Sin datos.

1.1.19. Confederación Hidrográfica del Júcar

Las distintas Unidades de este Organismo (Comisaría de Aguas, Oficina de Planificación Hidrológica, Dirección Técnica y Secretaría General), contestan en

función de sus competencias, siendo la información unificada de forma homogénea a través del Servicio de Información al Ciudadano. Aparte de los medios de información habituales (teléfono, fax, correo postal o electrónico, etc.), se utilizaron los siguientes medios informáticos:

- Disponibilidad de la información documental en la web: www.chj.es, actualización de los epígrafes bibliográficos referidos, y de próximos eventos que se prevea celebrar.
- Empleo de la Aplicación “Pregunta”, desarrollada por la Secretaría General Técnica de este Organismo, para la disposición pública vía web de preguntas frecuentes efectuadas al personal técnico.
- Plataforma de Información CIRCA (Communication and Information Resource Centre Administrator): <http://nfp-es.eionet.europa.eu:8980/Public/irc/eionet-circle/Home/main>, de acceso restringido.
- Videoconferencias

Durante 2015 se recibieron 3.716 consultas de información ambiental: 2.310 (62,16%) solicitudes provenían de las Administraciones Públicas, 811 (21,82%) de empresas o profesionales, 98 (2,63%) de asociaciones u ONGs, 340 (9,15%) de ciudadanos y 157 (4,22%) de otros tipos de solicitantes. Se contestaron 2.953 solicitudes en plazo igual o inferior a un mes y 761 en plazo superior, quedando 2 sin responder.

Se amplió el plazo de respuesta en 2 casos por la complejidad de la información solicitada. No se denegó ninguna petición de información ambiental; ninguna de las solicitudes se apoyó en la normativa ambiental vigente, ni se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información.

En 2015 se recibieron en esta Confederación:

Total de quejas: 4

Total de sugerencias: 1

Las quejas han tenido por objeto la falta de comprensión o interés por los problemas planteados y el incumplimiento de las expectativas previas sobre el servicio.

Por su parte, las sugerencias han versado sobre la conveniencia de la retirada de una señalización de una obra ya finalizada que causaba un impacto visual y ambiental negativo.

1.20. Confederación Hidrográfica del Segura

El Área de Calidad, Gestión medioambiental e Hidrología de la Comisaría de Aguas ha hecho las siguientes observaciones respecto a los datos estadísticos de 2015 de la Confederación: en el cuadro de solicitudes de información ambiental se ha incluido en el apartado “agua” una petición de información sobre las explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas de la PAC y de Desarrollo Rural que hayan incumplido la normativa sobre protección de las aguas subterráneas contra la contaminación por sustancias peligrosas.

En ese mismo cuadro se han contabilizado como “correo postal” las peticiones de información medioambiental que se presentaron en el registro de entrada de este Organismo o a través del registro de otro órgano administrativo, conforme a los apartados a) y b) del art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

También señala que, aunque en algunas peticiones el interesado indica que la solicitud se refiere a “información medioambiental”, lo hace sin mencionar la Ley 27/2006, de 18 de julio, ni ninguna otra normativa.

En cuanto a las cifras estadísticas concretas, durante el año 2015 se recibieron 14 solicitudes de información ambiental, de las cuales 9 (64,28) correspondían a Administraciones Públicas, 1 (7,14%) a empresas o profesionales y 4 (28,58%) a ciudadanos.

Del total de solicitudes, 11 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 3 en un plazo superior, no quedando ninguna sin responder. Asimismo, se amplió el plazo de contestación a 2 meses en 3 solicitudes, por la complejidad de las mismas. Ninguna petición de información medioambiental fue denegada parcialmente, por haber solicitado datos considerados de carácter personal, sujetos a confidencialidad, según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

No se interpuso recurso administrativo alguno; tampoco se recibieron quejas, sugerencias ni reclamaciones durante 2015.

1.1.21. Confederación Hidrográfica del Tajo

Sin datos.

1.1.22. Mancomunidad de los Canales de Taibilla

Durante el año 2015 se recibieron 3 solicitudes de información ambiental en la Mancomunidad; de ellas, una correspondió a Asociaciones/ONG y otra a ciudadanos, y también una fue contestada en plazo igual o inferior a un mes y la restante en un plazo superior (no figuran datos de la tercera). En 2 solicitudes se alegó normativa.

No se exigió el pago de contraprestación económica por el suministro de la información. No se interpusieron recursos de ningún tipo, ni se recibieron quejas, sugerencias y/o reclamaciones relacionadas con esta materia.

1.1.23. Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En esta Entidad no hay creada una unidad de información ambiental ni se tramitó ninguna solicitud relacionada con este tema durante 2015.

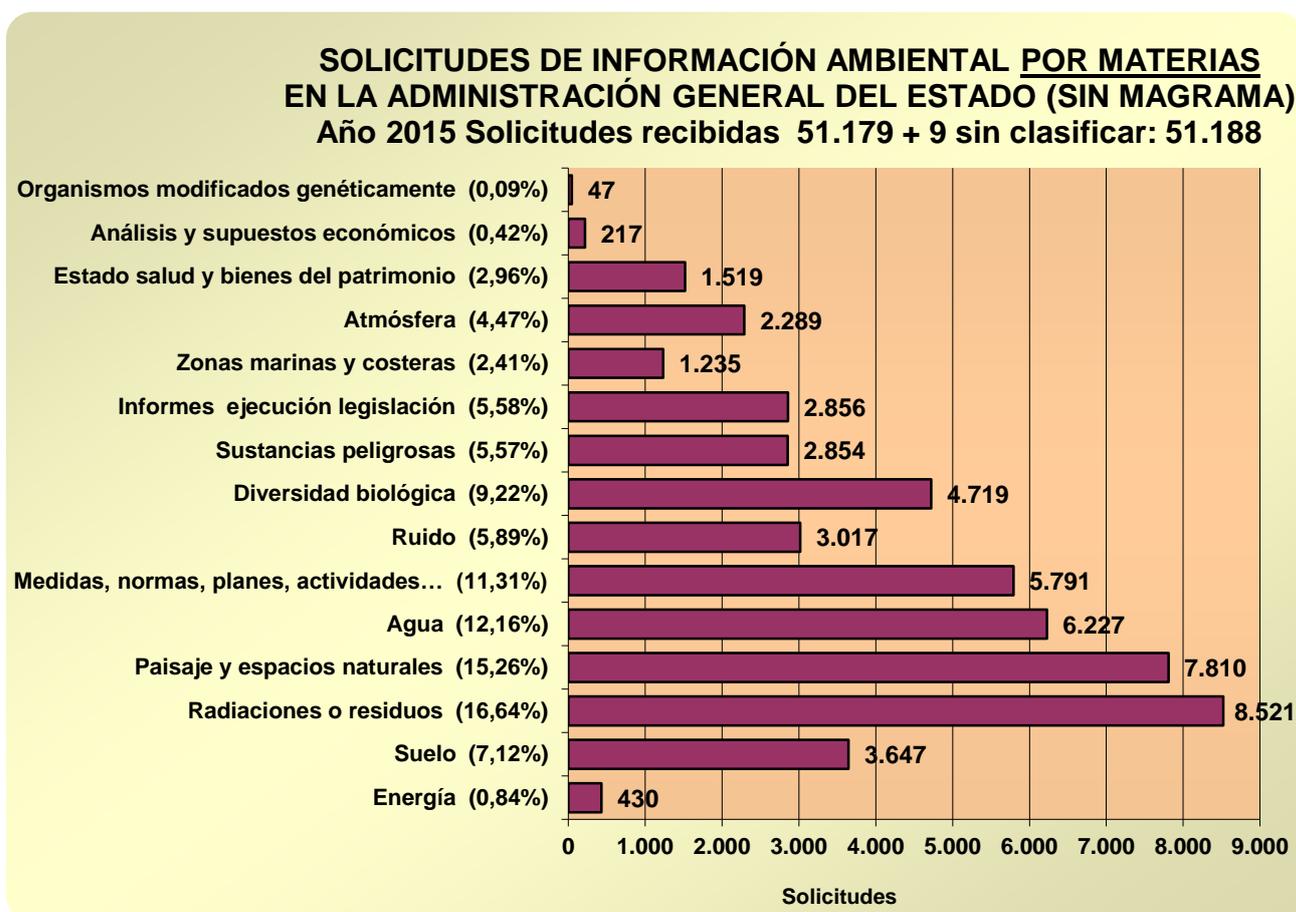
1.1.24. Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)

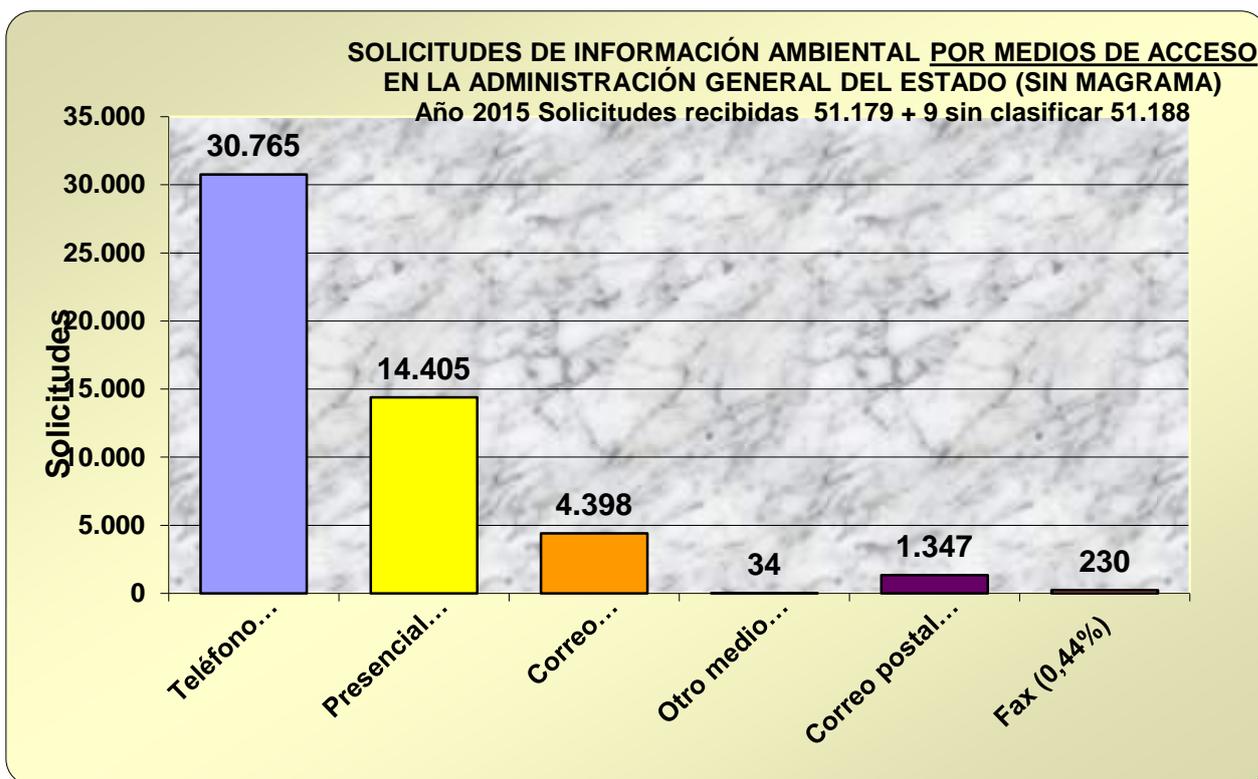
Por parte de este Organismo no hay ninguna solicitud de información ambiental en 2015.

1.2. Otros Ministerios

A continuación, se difunde la información de los Departamentos ministeriales que han registrado y/o comunicado datos relativos a solicitudes de información ambiental.

La distribución global por materias y por medios de acceso de las solicitudes de información ambiental, fue la siguiente:





A continuación se comentan otros aspectos de las solicitudes, por Departamentos ministeriales.

1.2.1. Ministerio de Fomento

Este Departamento adjunta dos cuestionarios que contienen a su vez los datos provenientes de dos grupos bien diferenciados.

1. Direcciones Generales y Organismos y Entidades adscritos o dependientes del Ministerio de Fomento.
- 2.
3. Autoridades Portuarias.

Se trasladan a continuación los datos totalizados, correspondientes a cada uno de los grupos anteriores.

Solicitudes de información ambiental:

- Direcciones Generales y Organismos y Entidades:

AENA	2.258
AESA	13
CEDEX	10
INECO	2
RENFE	39
ADIF	27
ENAIRE	9
SASEMAR	2
Subtotal	2.360

- Autoridades Portuarias:

BARCELONA	31
MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	4
MELILLA	4
MOTRIL	1
PASAJES	1
SANTANDER	2
SANTA CRUZ DE TENERIFE	10
TARRAGONA	3
VALENCIA	6
VIGO	9
LA CORUÑA	3
ALICANTE	17
AVILÉS	3
CÁDIZ	2
ALGECIRAS	8
BALEARES	2
BILBAO	7
CARTAGENA.	19
CASTELLÓN.	6
CEUTA	2
EL FERROL	7
GIJÓN	2
HUELVA	0
LAS PALMAS	18
MÁLAGA	0
SEVILLA	0
Subtotal	167

El total de solicitudes de información ambiental en el Departamento fue de 2.527 peticiones.

A continuación se da cuenta de algunos aspectos relevantes correspondientes a tales solicitudes, según la información aportada por las diferentes unidades del Ministerio de Fomento.

- Direcciones Generales y Organismos y Entidades:

Por lo que respecta a **AENA**, se registraron 29 solicitudes de información ambiental correspondientes a Administraciones Públicas, 708 a Empresas/Profesionales, 2 a Asociaciones/ONG y 1.519 a ciudadanos. De ellas, 2.239 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes, y 19 en plazo superior.

La **Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)** recibió 10 solicitudes de Administraciones Públicas, 1 de Empresas/Profesionales y 2 de ciudadanos. De ellas, 9 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y las 4 restantes, con ampliación de plazo por complejidad de la información, en plazo igual o inferior a 2 meses.

El **Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)** registró una solicitud de Administraciones Públicas, otra de Empresas/profesionales, 2 de Asociaciones/ONG y 6 de ciudadanos, todas ellas atendidas en plazo igual o inferior a un mes.

Las 2 solicitudes recibidas en **Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)** correspondieron a Empresas/profesionales, y ambas fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes.

La **Entidad Pública Empresarial RENFE OPERADORA** contabilizó 12 solicitudes de Administraciones Públicas, 18 de Empresas/profesionales, 7 de Asociaciones/ONG y 2 de ciudadanos. Todas fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes.

Por lo que respecta a **ADIF**, 19 solicitudes lo fueron de Administraciones Públicas, 5 de Empresas/profesionales, una de Asociaciones/ONG y 2 de ciudadanos. De todas ellas, 20 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes, 5 en plazo superior a un mes (éstas fueron contestadas en plazo igual o inferior a 2 meses, con ampliación de plazo por razones de complejidad) y 2 no fueron contestadas. También hubo 149 quejas (148 relativas a aspectos acústicos y 2 quejas/sugerencias relativas a Declaraciones de Impacto ambiental de obras de construcción).

En el **Ente Público Empresarial ENAIRE** se tramitaron 2 solicitudes de Administraciones Públicas, una de Empresas/profesionales y 6 de ciudadanos. Del total, 8 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y una en plazo superior a un mes.

Finalmente, la **Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)** da cuenta de 2 solicitudes de Administraciones Públicas, una

respondida en plazo igual o inferior a un mes y una en plazo superior a un mes, con ampliación de plazo por causa de complejidad.

- Autoridades Portuarias:

En la **Autoridad Portuaria de Barcelona** se contabilizaron, por tipo de solicitante: 17 peticiones efectuadas por Administraciones Públicas, 2 por Empresas/profesionales y 12 por ciudadanos. En todos los casos fueron contestadas en un plazo igual o inferior a 1 mes.

En la **Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra**, por tipo de solicitante, se recibieron 2 solicitudes de Administraciones Públicas y 2 de empresas/profesionales. Todas ellas fueron contestadas en un plazo de contestación igual o inferior a 1 mes.

La **Autoridad Portuaria de Melilla** recibió 2 solicitudes de las Administraciones Públicas, 1 de Asociaciones/ONG y 1 de ciudadanos. Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo de contestación igual o inferior a 1 mes.

La **Autoridad Portuaria de Motril** recibió una solicitud de información ambiental, por parte de Empresas/profesionales, contestadas en un plazo de contestación igual o inferior a 1 mes.

La **Autoridad Portuaria de Pasaia** recibió una solicitud, también contestada en plazo igual o inferior a 1 mes.

En la **Autoridad Portuaria de Santander** se recibieron 2 peticiones, ambas de Asociaciones/ONG; una de ellas fue contestada en plazo superior a 1 mes y la otra no contestada.

La **Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** recibió 10 peticiones, provenientes: 2 de Administraciones Públicas, 4 de Empresas/profesionales, 2 de Asociaciones/ONG y 2 de ciudadanos; una de ellas fue contestada en plazo igual o inferior a 1 mes y las otras nueve en plazo superior a 1 mes.

La **Autoridad Portuaria de Tarragona** contabilizó 3 solicitudes, 1 de ellas de Administraciones Públicas y 2 de Empresas/profesionales. Todas, contestadas en plazo igual o inferior a 1 mes.

La **Autoridad Portuaria de Valencia** tuvo 6 solicitudes, 2 formuladas por Administraciones Públicas y 4 por parte de Empresas/profesionales, habiendo sido contestadas todas ellas en el plazo igual o inferior a 1 mes.

La **Autoridad Portuaria de Vigo** tuvo 6 peticiones de Administraciones Públicas y 3 de Empresas/profesionales; no se detalla indicador sobre el plazo de respuesta.

La **Autoridad Portuaria de A Coruña** recibió una petición de Asociaciones/ONG y 2 de ciudadanos, sin especificar más detalles.

La **Autoridad Portuaria de Alicante** registró 6 solicitudes de Administraciones Públicas, 3 de Empresas/Profesionales, 2 de Asociaciones/ONG y 6 de ciudadanos. De ellas, 14 fueron contestadas en plazo de respuesta igual o inferior a 1 mes y 3 en plazo superior.

La **Autoridad Portuaria de Avilés** recibió una solicitud de Administraciones Públicas, una de Empresas/Profesionales y una de Asociaciones/ONG. No se aportan más datos.

En la **Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz** se contabilizaron una solicitud de Administraciones Públicas y otra de Empresas/Profesionales, sin más datos.

La **Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras** tuvo una solicitud de Administraciones Públicas, 4 provenientes de Empresas/profesionales, una de Asociaciones/ONG, 2 de ciudadanos, sin aportar más datos al respecto.

La **Autoridad Portuaria de Baleares** recibió una solicitud de Administraciones Públicas y una de Empresas/profesionales. No se aportan más datos.

La **Autoridad Portuaria de Bilbao** registró 3 solicitudes de Administraciones Públicas y 4 de Empresas/profesionales. No se aportan más datos.

En la **Autoridad Portuaria de Cartagena** tuvieron entrada 2 solicitudes provenientes de Administraciones Públicas, 7 de Empresas/profesionales y una de ciudadanos, no aportándose más datos sobre el tipo de solicitante.

La **Autoridad Portuaria de Castellón** tuvo una solicitud de ciudadanos, contestada en plazo igual o inferior a un mes, sin referencia a la proveniencia de las otras 5 que se contabilizan en el informe. Se incluyen 5 quejas.

La **Autoridad Portuaria de Ceuta** tuvo una solicitud proveniente de Administraciones Públicas y otra de Asociaciones/ONG. La información ambiental solicitada se refirió al procedimiento abreviado nº 46/2015 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº2 de Ceuta, al objeto de esclarecer los hechos en relación a los vertidos de fuel-oil ocurrido en diciembre de 2014 ocasionados por la empresa Atlas, SA. Ambas fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes.

En cuanto a la **Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao**, contabilizó 2 solicitudes provenientes de Administraciones Públicas y otras 5 de Asociaciones/ONG. El plazo de contestación fue, en 4 de ellas, igual o inferior a un mes, y superior a un mes en las 3 restantes. También se recibió una queja.

La **Autoridad Portuaria de Gijón** tuvo 2 solicitudes de información ambiental por parte de Administraciones Públicas, sin indicar más datos al respecto.

Sobre la **Autoridad Portuaria de Huelva** no se consignan datos.

Con respecto a la **Autoridad Portuaria de las Palmas**, de las 18 solicitudes registradas, 2 correspondieron a Asociaciones/ONG y una a ciudadanos, sin completar más datos al respecto. De todas ellas, 12 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes, y 6 en plazo superior a un mes. En estos seis casos se amplió el plazo de contestación, en 3 casos por motivo de volumen de la información (contestándose 2 de ellas en plazo igual o inferior a 2 meses y la restante en un plazo superior a 2 meses), y en otros 3 casos por motivo de complejidad (también aquí 2 de ellas contestadas en plazo igual o inferior a 2 meses y la restante en un plazo superior a 2 meses). También se recibieron 4 quejas y 3 sugerencias.

De la **Autoridad Portuaria de Málaga** no constan datos.

De la **Autoridad Portuaria de Sevilla** tampoco se consignan datos.

1.2.2. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Se recoge la información totalizada facilitada.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) responde a todo tipo de información (**no perfectamente identificable como información ambiental**).

Se han registrado 11 solicitudes de información de carácter ambiental y se han recibido 5 solicitudes formuladas al amparo de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, relativas a información ambiental.

El total de solicitudes de información ambiental facilitada por el Ministerio fue de 16 si bien no especifica el medio empleado ni la materia a la que se hace referencia.

1.2.3. Ministerio del Interior

La Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) facilita información ambiental a través de la Oficina Periférica de Comunicación (OPC), bien directamente o a través de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS), de la Dirección General de la Guardia Civil. Las Unidades dependientes del SEPRONA en las Comandancias (provincias) también facilitan a través de sus OPC's su propia información medioambiental a los medios de comunicación y personas u organismos que la solicitan, bien directamente o autorizadas por la ORIS. La información fue facilitada por vía telefónica: 29.637, presencial: 14.052, por fax: 215, correo postal: 1.043, electrónico: 3.699 y a través de la sede electrónica: 15

www.guardiacivil.es/es/institucional/especialidades/Medio_ambiente/.

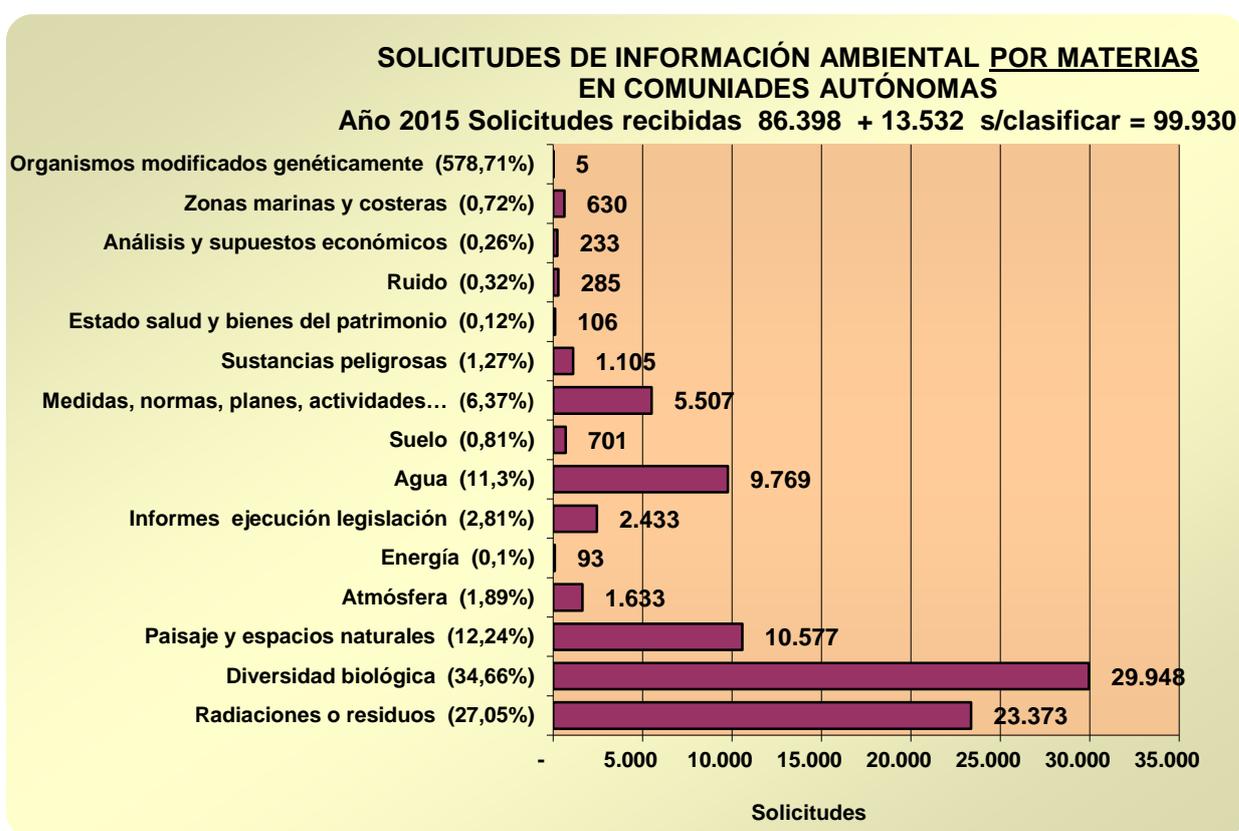
En suma, las distintas Unidades Territoriales del SEPRONA, incluida la Jefatura, atendieron 48.661 solicitudes de información ambiental, de las cuales 6.417 procedían de las Administraciones Públicas, 4.529 de empresas o profesionales, 3.069 de asociaciones y ONG's, 33.878 de ciudadanos particulares y 768 de otros colectivos. Del total de solicitudes, 48.321 se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes, 338 en un plazo superior a 1 mes y 2 no se contestaron.

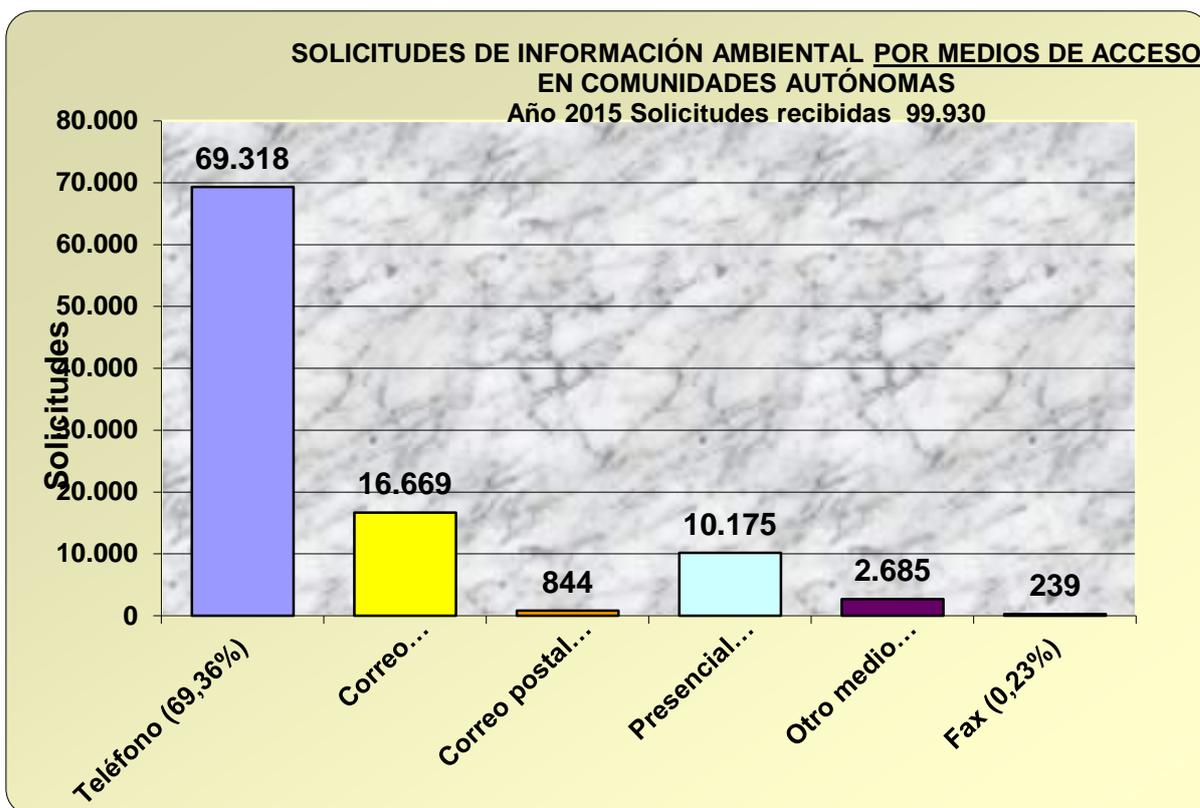
La Dirección General de Protección Civil y Emergencias facilita información ambiental por vía telefónica, presencial, por fax y por correo, tanto postal como electrónico, así como a través de su página web institucional. No se exigieron contraprestaciones económicas ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

1.3. Administración Autonómica

En general, cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas dispone de Unidades de información ambiental, ubicadas en las Consejerías, Departamentos o Servicios con competencias en esta materia. Estas Unidades de Información o de Documentación ambiental coordinan también las solicitudes de información con las unidades técnicas especializadas.

La distribución global por materias y por medios de acceso de las solicitudes de información ambiental, fue la siguiente:





A continuación se comentan otros aspectos de las solicitudes, por Comunidades Autónomas.

1.3.1. Andalucía

El Servicio Integrado de Atención Ciudadana (SIAC), Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) está designado como unidad responsable para la información, perteneciente a la Vicesecretaría de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes gestionadas se corresponden con las consultas y peticiones relacionadas con la información ambiental recibidas a través de todas las vías de información puestas a disposición de la ciudadanía (teléfono y buzón de atención ciudadana, oficina y asistente virtual, registro, etc).

En total, se recibieron 45.629 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.095 (2,40%) procedían de Administraciones Públicas, 9.809 (21,50%) de empresas o profesionales, 743 (1,63%) de asociaciones u ONG y 33.970 (74,45%) de ciudadanos. Se hace referencia a la Ley 27/2006 en 191 de las solicitudes.

La mayor parte de las peticiones de información recibidas son solicitudes informales, recibidas mayoritariamente a través del teléfono y del buzón de atención ciudadana, que no hacen referencia a ningún tipo de normativa, y en aquellos casos en los que se tramita por escrito o por la vía telemática la mayoría tampoco hacen referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

Fueron contestadas en plazo inferior a un mes 45.244 y 385 en plazo superior a un mes.

El número total de solicitudes de información ambiental denegadas fueron 3 por aplicación del artículo 13.1 de la ley, apartado a), Las solicitudes denegadas hacen referencia a la información solicitada a la autoridad pública no obrando en poder de ésta o en el de otra entidad en su nombre, y otras 6 por aplicación del artículo 13.2 de la Ley apartado h), las solicitudes denegadas hacen referencia a la localización de las especies amenazadas o a la de sus lugares de reproducción.

No se denegó en ningún caso la información ambiental en la forma o formato solicitados. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información ambiental; asimismo, no se interpusieron recursos, se recibieron 2 quejas realizadas ante el Defensor del Pueblo Andaluz, Ley 9/1983 de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz.

1.3.2. Aragón

El Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información está designado como unidad responsable de información en materia de información ambiental en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. No obstante, en esta unidad no se centralizan ni la recepción ni la respuestas de las peticiones de información ambiental recibidas en todas las áreas funcionales del Departamento, si no que se gestionan de manera independiente en cada una de ellas.

Los medios de información ambiental de que se disponen son: telefónica, presencial, fax, correo postal y correo electrónico.

En 2015 se recibieron 17.448 solicitudes de información ambiental, aunque existen dificultades de las distintas unidades administrativas para valorar si las peticiones que se reciben son peticiones de información ambiental como lo establece la Ley 27/2006 o se trata de consultas de carácter administrativo.

Del total de solicitudes, 1.267 (7,26%) procedían de Administraciones Públicas, 6.605 (37,86%) de empresas o profesionales, 1.722 (9,87%) de asociaciones u ONG, 7.550 (43,27%) de ciudadanos y 304 (1,74%) de otros tipos.

En 15 solicitudes se refiere únicamente a las peticiones recibidas por correo postal, electrónico o fax. No hay constancia de que en las solicitudes realizadas de modo presencial o telefónico se haga referencia a la legislación.

Fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes 16.329 solicitudes y 1.119 en plazo superior a un mes.

Fueron contestadas en plazo igual o inferior a dos meses 17.448.

No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.3.3. Asturias (Principado de)

Sin datos.

1.3.4. Balears (Illes)

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno de las Islas Baleares es el Punto de Información Ambiental (PIA) perteneciente al Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Educación Ambiental, Calidad Ambiental y Residuos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Los medios de información ambiental disponibles son: telefónica, presencial, fax, correo postal, correo electrónico.

El teléfono de información es gratuito para el ciudadano, la página web del PIA permite la realización de solicitudes mediante el envío de un sencillo cuestionario, así como la auto-resolución de dudas y consultas, al integrar toda la información ambiental que generan los diferentes servicios de la Administración.

Durante el año 2015, el número de solicitudes relativas al apartado 3 del artículo 2 de la Ley 27/2006, gestionadas por el PIA, fueron de 2.515, de las cuales 164 (6,52%) procedían de Administraciones Públicas, 257 (10,22%) de empresas o profesionales, 17 (0,68%) de asociaciones u ONG, 2.035 (80,91%) de ciudadanos y 42 (1,67%) se incluye en el campo "Otros" las solicitudes realizadas por centros educativos; estudiantes/investigadores y otros no representados en el resto de campos.

A lo largo del año 2015 el PIA recibió aproximadamente cuatro (4) solicitudes relacionadas con la normativa de obtener respuesta.

De las 2.515 solicitudes, 2.511 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes, y las 4 restantes en plazo superior a un mes.

No se denegó ninguna solicitud de información ambiental. En las ocasiones en que el PIA no ha facilitado la información solicitada se ha debido fundamentalmente a que dicha información ha sido generada o está en poder de otra Administración (apartado A del artículo 10 de la Ley 27/2006); en este caso se ha informado al solicitante acerca de la Administración competente al respecto; facilitándole siempre los datos de contacto de la misma.

El solicitante elige la forma o formato en que desea recibir la información ambiental que requiere. En el caso de que no lo exponga explícitamente, el PIA remite la información en la misma forma o formato en que se ha realizado la solicitud.

Los principales medios de respuesta ofrecidos por el PIA son: teléfono, e-mail y presencialmente. Asimismo, gran parte de la información ambiental se encuentra disponible a través de la página web del servicio, permitiendo la auto-resolución de las solicitudes medioambientales.

En los últimos años la Administración ha dejado de publicar material informativo y de divulgación en formato papel, publicándose directamente en formato digital. Por esta razón las peticiones de publicaciones en formato papel que ya se han agotado, se soluciona mediante la facilitación del enlace para que sea el propio solicitante quien decida si quiere utilizar la publicación en formato digital, o si por el contrario, la imprime él mismo.

No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, no se recibieron recursos, reclamaciones ni quejas en relación al acceso de la información ambiental.

1.3.5. Canarias

La unidad responsable de la información ambiental es el Servicio de Información Ambiental/ Viceconsejería de Medio Ambiente/ Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Gobierno de Canarias.

Los medios de información ambiental disponibles son: telefónica, presencial, fax, correo postal y correo electrónico.

Durante el año 2015 se recibieron un total de 51 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2 (3,92%) por Administraciones Públicas, 10 (1,96%) por Empresa/profesionales, 14 (27,45%) por Asociaciones/ONG, 25 (49,02%) por Ciudadanos.

En 15 solicitudes se alegó la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

Del total de solicitudes recibidas (51), fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes, 32 (62,75%), en plazo superior a un mes 12 (23,53%) y no contestadas 7 (13,73%).

No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni tampoco en la forma o formato solicitados.

No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de información ambiental.

1.3.6. Cantabria

Sin datos.

1.3.7. Castilla-La Mancha

No existe una unidad responsable de información ambiental como tal. Una Jefatura de sección dentro de la Viceconsejería de Medio Ambiente tiene asignada las funciones de coordinación del suministro de información ambiental y del cumplimiento de la normativa en esta materia, siendo así mismo el PFA de la Red EIONET y Aarhus. Lo habitual es que cada organismo o centro directivo reciba sus propias consultas de información ambiental.

Las competencias relativas a la difusión y divulgación medioambiental y la coordinación del suministro de información ambiental y del cumplimiento de la normativa en esta materia quedan atribuidas a la Dirección General de Calidad Impacto Ambiental.

Se proporcionan diferentes medios para el acceso a la información ambiental previa solicitud y se difunden a través del portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes se puede presentar a través del correo electrónico infoambiental@jcc.es, de la Oficina Virtual de la Consejería de Agricultura <https://agricultura.jccm.es/consultasadmin/nuevaConsulta.action?ref=http://agricultura.jccm.es/metaoficina>, por un formulario alojado en la sede electrónica <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-informacion-ambiental> y mediante escrito presentado en registro o enviado por correo postal.

A pesar de los mecanismos que se han puesto a disposición del público para la presentación de solicitudes de información ambiental, se siguen atendiendo muchas de las solicitudes directamente por el personal de los diferentes departamentos a través de consultas presenciales, por teléfono, por correo electrónico o correo postal.

Las solicitudes que se presentan a los diferentes servicios de la Viceconsejería de Medio Ambiente son registradas en la sección responsable de información ambiental, desde dónde también se coordina la recogida de datos de atención de solicitudes de otras direcciones generales y organismos de la Comunidad Autónoma. Con su colaboración se elabora el presente cuestionario.

Se dispone de los siguientes medios de información ambiental: telefónica, presencial, fax, correo postal, correo electrónico y otros de aplicación SCAE, seguimiento de consultas a la administración. Oficina virtual. Aplicación Solicita: presentación telemática de solicitudes.

Durante el año 2015 se recibieron un total de 365 solicitudes de información ambiental, entre las cuales 211 (57,81%) por Administraciones Públicas, 45 (12,33%) por Empresa/profesionales, 24 (6,58%) por Asociaciones/ONG, 85 (23,29%) por Ciudadanos.

26 solicitudes, ha disminuido el número de solicitudes que se amparan en la Ley 27/2006 de 18 de julio.

Fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes 338 (92,60%) de solicitudes, en plazo superior a un mes 25 (6,85%) y no contestadas 2 (0,55%).

Por volumen y complejidad se contestaron en plazo igual o inferior a dos meses un total de 12 solicitudes y 13 fueron contestadas en un plazo superior a dos meses. Se denegó la información ambiental en (5) ocasiones por el artículo 13.1 (apartado a) de la Ley y otras 4 por el apartado e) de dicha Ley. Se denegó la información ambiental en 6 ocasiones por el artículo 13.2 apartado h) de la Ley. En ningún caso en la forma o formato requeridos.

Actualmente se ha establecido una tasa por suministro de información ambiental recogida en la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla- La Mancha y otras medidas tributarias, de todo ello se informa en la página web, y tan sólo se establece un precio por fotocopia y por soporte electrónico, no se ha presentado ninguna queja al respecto.

No se interpusieron recursos contra ninguna resolución relativa a información ambiental, y tampoco se recibieron quejas.

1.3.8. Castilla y León

La Junta de Castilla y León dispone de una unidad de información ambiental denominada Área de Información y Documentación Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Los medios de información ambiental de que se dispone son: página Web, listas de distribución, correo postal y correo electrónico.

Durante el año 2015 se recibieron un total de 2.579 consultas sobre temas de información ambiental; de ellas, 13 (0,50%) por Empresas/profesionales, 68 (2,64%) por asociaciones/ONG, 2.498 (96,86) por ciudadanos, de las que 104 se alega la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

Del total recibidas (2.579), 2.508 (97,25%) fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes, 52 (2,02%) en un plazo superior a un mes y 19 (0,74%) no fueron contestadas.

Por denegación de la información ambiental total o parcialmente, fueron denegadas 10 solicitudes por aplicación del artículo 13.1 de la Ley del apartado a). 3 solicitudes por aplicación del artículo 13.2 de la Ley, 2 de ellas del apartado f) y 1 del apartado h).

En ningún caso se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, si se recibieron 6 recursos administrativos interpuestos contra actos u omisiones del derecho de acceso a la información ambiental.

1.3.9. Cataluña

Sin datos.

1.3.10. Comunidad Valenciana

Sin datos.

1.3.11. Extremadura

Sin datos.

1.3.12. Galicia

Sin datos.

1.3.13. Madrid (Comunidad de)

La unidad responsable de la información ambiental dentro de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio es el Área de Información y Documentación Ambiental, perteneciente a la Secretaría General Técnica, dispone, aparte de los medios de información habituales (telefónica, presencial, fax, correo postal y electrónico), de un registro telemático adaptado a la Ley de Administración Electrónica; formulario en el portal institucional Madrid.org; Oficina de Registro Virtual de Entidades Locales; expositores en las sedes de la Consejería; Boletín electrónico

de información ambiental; Boletín de legislación ambiental y Centro de Documentación Ambiental.

Además, durante 2015 se ha puesto en marcha el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org/transparencia, a través del cual se pone a disposición del público determinada información ambiental en el marco de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En el ejercicio 2015 se recibieron 17.256 solicitudes de información ambiental: 2.933 (17,00%) de Administraciones Públicas, 4.832 (28,00%) de empresas o profesionales, 863 (5,00%) de asociaciones/ONG, 8.110 (47,00%) de ciudadanos y 518 (3,00%) de otros. En 33 peticiones de información ambiental se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental Ley 27/2006.

Fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes 17.254 solicitudes y 2 fueron contestadas en plazo superior a dos meses por su complejidad.

Se han denegado 4 solicitudes de información ambiental, de las 4 solicitudes, 2 son denegadas en su totalidad en virtud de los apartados 13.1.a),b) y c): la información no obra en poder de la Administración a la que se ha dirigido el solicitante, es manifiestamente irrazonable y está formulada de manera excesivamente general. En una solicitaban las ordenanzas municipales promulgadas por todos los municipios de la Comunidad de Madrid a lo largo de varios años, sin especificar qué tipo de ordenanzas, si de temática ambiental o también de otros ámbitos; y en la otra se solicitaba información excesiva y no especificada sobre aspectos de flora y fauna que no obran en poder de esta Administración.

Las 2 solicitudes denegadas parcialmente son en virtud del artículo 13.1.a). En ambos casos se ofreció orientación sobre el tema y dónde obtenerla. Por el artículo 13.2.f.) se denegó 1 por solicitar datos de carácter personal.

Se denegaron 4 solicitudes por considerarse razonable su entrega en otra forma o formato, porque el solicitado no estaba disponible, comunicándose siempre a los solicitantes en el plazo establecido al efecto.

Se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental en los siguientes casos:

- 1 solicitud de cartografía sujeta a pago
- 16 solicitudes de copias digitales de Estudio de Impacto Ambiental E.I.A. (con uno o más E.I.A. solicitados en cada petición).

Según la Orden 1461/2009, de 14 de mayo, de actualización de las cuantías de los precios públicos de venta de cartografía, fotografía aérea y de desarrollo de los epígrafes G01 y G02 del Catálogo de Precios Públicos (publicada en el B.O.C.M. nº 136, de 10 de junio de 2009). En esta norma están recogidos los precios públicos de productos de cartografía ambiental y de acceso a bases de datos ambientales: fotografía digital de fototeca y copia digital de Estudios de Impacto Ambiental (E.I.A.).

- 4 peticiones con fotocopias de documentos.

El suministro de fotocopias, está sujeto a una tasa regulada en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto Legislativo 1/2002 (B.O.C.M. 256, de 28 de octubre de 2002).

No se interpusieron recursos durante el año 2015, pero se recibieron 9 quejas o reclamaciones a través de una encuesta de satisfacción que se realiza junto con el envío de las respuestas a través del correo electrónico. Aunque existe una herramienta en la Comunidad de Madrid específica para recibir quejas y sugerencias (SYRE), no se ha recibido ninguna por este cauce.

Objeto de las quejas:

- Respuesta compleja, no clara para el solicitante (3 quejas)
- Se incorpora en la respuesta a la solicitud demasiada referencia a la legislación aplicable en la materia (3 quejas, las 3 también hacen referencia al apartado 1)
- La información facilitada no se adecúa a la consulta del solicitante (2 quejas)
- Procedimiento administrativo complejo (1 queja)
- La información facilitada, aunque es correcta y adecuada a la consulta, no se ajusta a las expectativas generadas por los solicitantes (2 quejas)
- Dificultada de encontrar la información en la página web (1 queja)

El Decreto 21/2001, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid. Regula, entre otros aspectos, el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYRE) por parte de ciudadanos e instituciones públicas o privadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

1.3.14. Murcia (Región de)

Sin datos.

1.3.15. Navarra (Comunidad Foral de)

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno de Navarra (www.navarra.es) es la Sección de Información y Educación Ambiental, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Se dispone de los siguientes medios de información ambiental: telefónica, presencial, correo postal, correo electrónico y formulario informativo en la página Web.

En el año 2015, se recibieron un total de 205 solicitudes de información ambiental: de ellas, 17 (8,29%) procedentes de Administraciones Públicas, 44 (21,46%) de empresas o profesionales, 26 (12,68%) de asociaciones u ONG, 77 (37,56%) de ciudadanos y 41 (20%) de otros solicitantes.

En **205** solicitudes se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental, (Ley 27/2006), estas solicitudes son las registradas por la aplicación.

Del total de solicitudes por aplicación del apartado c) 1º del artículo 10.2, de la Ley, 195 (95,12%) fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes y 3 (1,46%) en plazo superior; fueron no contestadas 7 solicitudes.

Se aplicó el apartado c) 2º del artículo 10.2 de la Ley 27/2006, de ampliación de plazo de contestación a un total de 3 solicitantes, por el volumen de la información requerida. No ha habido ninguna petición de información ambiental en otra forma o formato diferente al solicitado ni pago de contraprestaciones económicas ni recursos, quejas y reclamaciones.

1.3.16. País Vasco

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno Vasco es el Servicio de Información Ambiental, perteneciente a la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

Los medios de información ambiental son: telefónica, presencial, fax, correo postal y correo electrónico.

En el año 2015 se recibieron 13.567 solicitudes de información ambiental 13.532 solicitudes no fueron clasificadas y del total recibidas 3.593 solicitudes fueron a través de los buzones de esuskadi.eus y servicio de atención ciudadana ZUZENEAN.

No se tiene datos por tipo de solicitante de información ambiental.

Se recibieron 3 solicitudes de información en las que se alega la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental (Ley 27/2006, Directiva 2003/4/CE, Directiva 2003/35 CE).

Fueron contestadas en plazo o inferior a un mes las 13.567 solicitudes

No se ha denegado ninguna solicitud, ni tampoco la forma o formato requeridos, ni exigido contraprestaciones económicas por el suministro de información. Gran parte de la información se ofrece al público a través de Internet o en forma de publicaciones de costo asequible o gratuitas.

No se interpuso ningún recurso, pero si se recibieron 7 quejas y 1 sugerencia por la tardanza en la validación de los datos de la calidad del aire.

1.3.17. Rioja (La)

Existe una unidad responsable de información ambiental, que gestiona la cuenta de correo electrónico informacion.ambiental@larioja.org para toda la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Sin embargo, dicha unidad no centraliza la contestación de todas las peticiones de información que llegan a la Consejería en otros formatos o a otras cuentas de correo electrónico. De hecho, otros departamentos de la Consejería también facilitan información ambiental, aunque sólo contabilizan las peticiones que reciben por escrito o correo electrónico, y no disponen de datos sobre la información que dan telefónicamente o de forma presencial. El sistema establecido en la Consejería para facilitar la información ambiental es el siguiente:

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es el órgano competente a la hora de resolver aquellas peticiones de información ambiental que se contestan por resolución. Dichas resoluciones se basan en los informes que elaboran al efecto los técnicos responsables de las materias objeto de cuestión.

Desde el Área de Programas de Educación Ambiental de la Dirección General de Medio Natural se procesan todas las preguntas que llegan a la dirección de correo electrónico informacion.ambiental@larioja.org, contestando aquellas de las que se conoce su respuesta (independientemente de la materia que se trate) y remitiendo el resto a las correspondientes Direcciones Generales. Desde esta Área también se contestan todas las preguntas que, independientemente del formato, demanden información en materia de Medio Natural.

Las otras Direcciones Generales informan las peticiones de información ambiental que sobre materias de su competencia llegan a su poder, y las que, debido a su complejidad, se remiten desde el Área de Programas de Educación Ambiental, y se contestan desde el Servicio de Planificación y Ordenación Jurídica de Secretaría General Técnica.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es el órgano competente a la hora de resolver aquellas peticiones de información ambiental que se contestan por resolución.

Los medios de información ambiental son: telefónica, presencial, fax, correo postal y correo electrónico.

En 2015 se recibieron 315 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1 (0,32%) procedían de Administraciones Públicas, 21 (6,67%) empresas o profesionales, 11 (3,49%) de asociaciones u ONG y 282 (89,52) de ciudadanos; 15 de ellas alegaban a la Ley 27/2006. Fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes 308 solicitudes y 7 en un plazo superior a un mes. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, así como tampoco el suministro de la misma en la forma o formato indicados. En un caso se ha solicitado la tasa 07.13 "por servicios en materia de información medioambiental". Se regula en la Ley 13/2005, de 16 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas para el año 2006, por la que se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental.

La normativa aplicable en las quejas y sugerencias se regulan según lo previsto en el Decreto 118/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula el libro de quejas y sugerencias de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

1.3.18. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

Sin datos.

1.3.19. Melilla (Ciudad Autónoma de)

Sin datos.

* * *

2. LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

En el artículo 6 de la Ley 27/2006 se establecen una serie de obligaciones específicas de las autoridades públicas en materia de difusión de la información ambiental y en su artículo 7 se indica el contenido mínimo de la misma.

2.1. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente difunde, a través del portal del Departamento, <http://www.magrama.gob.es>, una amplia información sobre materias medioambientales. Además de la información difundida a través del portal en Internet, se distribuyen ejemplares de distintas publicaciones gratuitas editadas por el Departamento, aunque éstas han descendido sensiblemente en los últimos años al editarse menos información en formato papel y ampliarse la que se publica a través de la página web.

Finalmente, hay que destacar que el Ministerio edita anualmente una Memoria que recoge las principales actuaciones realizadas por el Departamento, así como la situación de los sectores de su competencia, la última titulada “Agricultura, alimentación y medio ambiente en España 2013”; en su redacción colaboran las Unidades y Organismos Autónomos del MAGRAMA, otros Ministerios y las Consejerías o Departamentos con competencias medioambientales de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

2.1.1. *Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático*

Sin datos.

2.1.2. *Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural*

La información ambiental se difunde a través de Internet, de publicaciones y de otros medios como: asistencia y participación en 9 jornadas técnicas sobre Responsabilidad Medioambiental y organizadas por diversas organizaciones, realización de un curso de formación sobre la materia.

Información ambiental difundida por Internet:

Apartado Legislación de la web del MAGRAMA: Incluido el texto y el glosario de la Ley de Evaluación Ambiental 21/2013, de 9 de diciembre.

Apartado de Evaluación Ambiental dentro de las “Áreas de Actividad” de la web del MAGRAMA: Proyecto SABIA: Sistema de Información para la tramitación telemática de los procedimientos de evaluación ambiental, consulta de expedientes de Evaluación Ambiental

Referido a los puntos 1 – 5 en materia de Red Natura 2000

En materia de Humedales:

- a. Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convenio Ramsar)
- b. RD 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario Nacional de zonas Húmedas.
- c. Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales.
- d. Actualizaciones de la información relacionada con la Lista Ramsar (Convenio de Ramsar) y el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH)
- e. Informe sobre el Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España (IEPNB)

Referido al Artículo 7.1 :

Se puede encontrar en Internet toda la legislación (internacional, comunitaria y estatal), programas y acciones en materia competencia de la Subdirección General de Medio Natural.

<http://www.magrama.es/es/biodiversidad/>

Referido al Artículo 7.5.:

En Inventarios Nacionales se puede acceder a la Información del Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad desde donde se puede acceder a todos los inventarios, registros y catálogos existentes.

- LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental y texto consolidado de la Ley 26/2007, tras la modificación mediante el artículo 32 del Real Decreto- Ley 8/2011, de 1 de julio.
- REAL DECRETO 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Correcciones al REAL DECRETO 2090/2008 (BOE 26 de marzo de 2009).
- Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- LEY 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental.
- REAL DECRETO 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008. De 22 de diciembre.

En cuanto a otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

Cartografía digital sobre los elementos del medio natural como Paisajes y espacios naturales, humedales, diversidad biológica, etc. Visor Cartográfico del Banco de Datos de la Naturaleza. (<http://sig.magrama.es/bdn/>)

Información divulgativa de carácter administrativo sobre Red Natura 2000.

Legislación relacionada con los temas competentes del Servicio de Conservación e Inventariación de Humedales.

Comité de Humedales dependiente de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad (RD 1424/2008)

Información relativa a los Análisis de Riesgos Medioambientales

- Análisis de riesgos medioambientales: Información general
- Determinación de la cuantía de la garantía financiera
- Comunicación a la autoridad responsable
- Ejemplo de análisis riesgos medioambientales

Información relativa a los Análisis de Riesgos Sectoriales

- Herramientas de Análisis de Riesgos Sectoriales: Información general
- Ejemplos de análisis de riesgos sectoriales
- Esquema de tramitación de informe favorable
- Sectores con análisis de riesgos sectoriales informados favorablemente

Buzón de apoyo a empresas

Información relativa al Modelo de Oferta de Responsabilidad Medioambiental:

- Metodología
- Aplicación informática
- Índice de Daño Medioambiental

Información relativa a la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales (CTPRDM)

- Información sobre las funciones de la CTPRDM
- Identificación de sus miembros
- Información sobre los grupos de trabajo de la CTPRDM

Información relativa a la reforma de la Ley 26/2007, de 23 de octubre y su reglamento de desarrollo parcial

Proyecto de Orden Ministerial por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera para las actividades clasificadas como niveles de prioridad 1 y 2, que se sometió a participación pública entre el 9 y 29 de abril de 2015.

Visor de calidad del aire, con datos históricos y con datos en tiempo real
Perfil Ambiental de España
Contaminación atmosférica
boletín trimestral de la RED EIONET
Día internacional para la conservación de la Capa de Ozono
Planes, programas y proyectos que se encuentran en la actualidad en fase de consultas en procedimiento de evaluación ambiental
El medio ambiente en Europa: Estado y perspectivas 2015

PARTICIPACIÓN PÚBLICA 2015:

FIN DE PLAZO 2015-12-21: Plan Nacional Transitorio grandes instalaciones de combustión.

FIN DE PLAZO 2015-10-30: Proyecto de orden por la que se regulan los procedimientos de determinación de las emisiones de los contaminantes atmosféricos SO₂, NO_x, partículas y CO procedentes de las grandes instalaciones de combustión, el control de los aparatos de medida y el tratamiento y remisión de la información relativa a dichas emisiones.

FIN DE PLAZO 2015-09-07: Borrador del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación

FIN DE PLAZO 2015-06-30: Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 815/2013 de 18 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio.

FIN DE PLAZO 2015-12-15 Proyecto de Orden por la que se establecen las cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y el símbolo identificativo de los envases que se pongan en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno regulado en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

FIN DE PLAZO 2015-11-30 Proyecto de Orden por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el aceite usado procesado procedente de tratamiento de aceites usados deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/11, 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

FIN DE PLAZO 2015-11-30 Proyecto de Orden por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el fuel recuperado procedente del tratamiento de residuos MARPOL tipo C deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

FIN DE PLAZO 2015-09-30 Proyecto de Real Decreto sobre vehículos al final de su vida útil

FIN DE PLAZO 2015-09-14 Proyecto de Orden Ministerial sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en obras distintas a aquéllas en las que se generaron

FIN DE PLAZO 2015-07-23 Versión inicial del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos y Estudio Ambiental Estratégico

FIN DE PLAZO 2015-03-12 Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

Productos químicos

FIN DE PLAZO 2015-03-02 Proyecto de Real Decreto por el que se establecen requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados y por el que se modifica el Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan

Responsabilidad medioambiental:

FIN DE PLAZO 2015-04-29. Proyecto de Orden Ministerial por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 1, y como nivel de prioridad 2, mediante la orden ARM/1783/2011, de 22 de junio.

PROCEDIMIENTOS PUBLICADOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA ACTUACIONES DEL SEPRONA DE LA GUARDIA CIVIL-2015

Información ambiental difundida por otros medios:

Debido al importante cambio de tendencia en los últimos años en relación con la extendida utilización de dispositivos móviles tipo SmartPhone y Tablet, el Banco de Datos de la Naturaleza promovió el acceso a la información cartográfica disponible en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad desde dichos dispositivos, cada vez más numerosos.

Así, apoyándose en los servicios WMS ya existentes, el BDN desarrolló en 2012 un aplicación que permite el acceso a la información cartográfica de algunos componentes del Inventario a través de dispositivos de telefonía móvil, tanto para equipos con sistema operativo Android como para sistema iOS (Apple), como son el Mapa Forestal de España, la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos o las regiones de procedencia de las principales especies forestales españolas.

Por otro lado se encuentra la Plataforma Biodiversia, Red Social que permite la visualización de la cartografía temática del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a nivel nacional, a través del Banco de Datos de la Naturaleza del Ministerio de Medio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Convenio de concesión de subvención a la Sociedad Española de Ornitología para divulgación de la Red Natura 2000 en el marco del proyecto LIFE 11 INF/ES "NATURA 2000: CONNECTING PEOPLE WITH BIODIVERSITY", que incluyen varias acciones, entre ellas la emisión de una serie de documentales en TVE.

En el año 2015 se impartieron 9 conferencias sobre responsabilidad medioambiental en diferentes jornadas técnicas organizadas tanto por organizaciones empresariales sectoriales como por otras entidades. Además se realizó un curso de formación en materia de responsabilidad medioambiental de 25 horas de duración.

Semana Europea de la Movilidad del 16 al 22 de septiembre (anual; gratuita).

Jornadas Técnicas de periodicidad variable (gratuitas) sobre PRTR, ecogestión, ecoauditorías, calidad del aire y contaminación atmosférica.

PUBLICACIONES:

Publicación en papel del Informe 2009 y 2010 del Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Publicación electrónica del Informe del Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de 2011, 2012, 2013 y 2014

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-patrimonio-natural-biodiv/informe_anual_IEPNB.aspx

Conectividad del paisaje para tipos de hábitat zonales de interés comunitario en España (online, gratuito)

Monografías editadas en 2015 con precio de venta al público:

- 1.- Prescripciones Técnicas para el diseño de pasos de fauna y Vallados perimetrales.
- 2.- Prescripciones Técnicas para el seguimiento y evaluación de la efectividad de las medidas correctoras del efecto barrera de las infraestructuras de transporte.
- 3.- Prescripciones Técnicas para la reducción de la fragmentación de hábitats en las fases de planificación y trazado.
- 4.- Indicadores de fragmentación de Hábitats causada por infraestructuras lineales de transporte.
- 5.- Desfragmentación de Hábitats. Orientaciones para reducir los efectos de las infraestructuras de transporte en funcionamiento.

VIII Congreso nacional de Evaluación de Impacto ambiental. Nuevos retos de la Evaluación Ambiental.

Publicaciones gratuitas:

- 1.- Seguimiento Demográfico y estado de conservación de la Bencomia de Cumbre (*Bencomia estipulata*) el Amagante de Roques (*Cistus chinamadensis*) y la Borriza del Teide (*Laphangium Teydeum*).
- 2.- Seguimiento mediante parcelas permanentes de *Naufraga balearica* endemismo de la isla de Mallorca en Peligro Crítico de Extinción.
- 3.- Seguimiento Demográfico y estado de conservación de *Bordera chouardii* y *Cyripedium calceolus* (Zarapatito de la Dama).
- 4.- PERFIL AMBIENTAL EN ESPAÑA 2014. Informe basado en indicadores. (En la Web y APLICACIÓN PARA TABLET)

5.- Observatorio de la Movilidad Metropolitana 2015 (datos 2013), (*En papel, CD-ROM y en línea*).

6.- Día mundial para la conservación de la capa de ozono.- *FOLLETO en línea*

7.- *Conectividad del paisaje para tipos de hábitats zonales de interés comunitario en España (En línea)*

8.- Libro de actas del VIII Congreso de Evaluación Ambiental (CONEIA 2015) Gratuito: disponible on-line en la web del MAGRAMA.

“Análisis de la Calidad del aire en España. Evolución 2001-2013” gratuito, en papel y colgado en la página web el MAGRAMA.

Informe 2015 del Observatorio de la Movilidad Metropolitana (datos del 2013).

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

Revisión del Libro Blanco de la Evaluación Ambiental en España

Beneficios económicos de la Red Natura 2000.

- Curso sobre calidad del aire de dos días cuyo título está pendiente de confirmar en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo UIMP (Morella (Castellón) septiembre-octubre 2016).
- Semana Europea de la Movilidad 2016 (del 16 al 22 de septiembre).

Indica que es muy importante el diseño de la web y los elementos que se proporcionen a través de ella para reducir el número de consultas por otras vías, que generan una mayor carga de trabajo.

2.1.3. Agencia Estatal de Meteorología

A través de Internet (página web, Facebook y Twitter), se difunden datos meteorológicos en tiempo actual y resúmenes climatológicos diarios, mensuales y anuales (artículo 7, punto 5 de la Ley 27/2206).

Se difunden también otros contenidos que no figuran en el citado artículo 7 de la Ley, como: predicciones generales, marítimas, locales y para las playas, avisos de fenómenos meteorológicos adversos, datos de tiempo actual, imágenes de teledetección, información sobre publicaciones, valores climatológicos normales, efemérides, estudios meteorológicos y mapas de salidas de modelos numéricos de predicción.

Asimismo, se difunde información ambiental a través de los siguientes medios:

- Servicio a las emisoras de radio (GRATUITO).
- Ciclo “Conferencias en AEMET” (GRATUITO).
- Notas de Prensa para medios de comunicación (GRATUITO).

Durante el año 2015, se publicaron los siguientes títulos, de los que se indica también su carácter gratuito o de pago:

- Actividades de AEMET en la Antártida. Climatología y meteorología sinóptica en las estaciones meteorológicas españolas en la Antártida (PAGO)
- Calendario meteorológico 2016 (PAGO)
- El observador (periódico electrónico bimestral) (GRATUITO)
- Informe anual 2014 (formato papel y publicación electrónica) (GRATUITO)
- AEMET's Izaña Atmospheric Research Center: 2012-2014 Report (publicación electrónica) (GRATUITO)
- El Centro de Investigación Atmosférica de Izaña: 100 años observando la atmósfera / The Izaña Atmospheric Research Centre: 100 years observing the atmosphere (publicación electrónica) (GRATUITO)
- Atlas de clima marítimo. 0-52°N, 35°W-12°E. 1981-2010 (publicación electrónica) (GRATUITO).
- Horas frío y horas de calor en zonas climáticas de la España peninsular (2002-2011) (publicación electrónica) (GRATUITO).
- Rupturas y análisis de la evolución temporal de la homogeneidad de las series de precipitación de Vizcaya y de la vertiente cantábrica de Álava (publicación electrónica) (GRATUITO).
- Factores, comparativa y aplicaciones de la investigación de la homogeneidad de las series de precipitación de Vizcaya y de la vertiente cantábrica de Álava (publicación electrónica) (GRATUITO).
- Climatología de tornados en España peninsular y Baleares (publicación electrónica) (GRATUITO).
- Guía para la observación nivometeorológica (edición 2015) (publicación electrónica) (GRATUITO).
- Estudio de la situación de tiempo adverso del 1 y 2 de agosto de 2014 en el nordeste peninsular (publicación electrónica) (GRATUITO).
- Guía de campos y parámetros operativos de interés en el diagnóstico convectivo. NT 17 AEMET (publicación electrónica) (GRATUITO).
- Folleto "La meteorología a través del tiempo" (exposición de A Coruña) (GRATUITO).
- Folleto "La guía de aludes" (formato papel y publicación electrónica) (GRATUITO).
- Folleto "La guida d'allaus" (formato papel y publicación electrónica) (GRATUITO).
- Folleto "A guía de aludes" (formato papel y publicación electrónica) (GRATUITO).
- Folleto "Elur jausien gida" (formato papel y publicación electrónica) (GRATUITO).
- Folleto "Guía MET"(GRATUITO).
- Folleto "Guía de servicios meteorológicos para la navegación aérea"(GRATUITO).
- Folleto "Mapas de riesgo: heladas y horas frío en la España peninsular (periodo 2002-2012)" (GRATUITO).
- El Niño (formato papel y publicación electrónica) (GRATUITO).

En cuanto a las consultas de información ambiental vía internet, se contabilizaron 869.611.351 visitas a la web de AEMET.

Finalmente, la Agencia Estatal señala que, conforme a las directrices y recomendaciones de organismos internacionales en los que España está representada a través de AEMET, así como a las tendencias de iniciativas como el Open Data o la

reutilización de los datos del sector público, se ha considerado oportuno ampliar el conjunto de datos y productos meteorológicos a disposición de los usuarios de forma libre y gratuita y, en algunos casos, en formatos reutilizables. Para ello, se aprobó la Resolución de 30 de diciembre de 2015 de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se establecen los precios públicos que han de regir la prestación de servicios meteorológicos y climatológicos (BOE de 5 enero de 2016).

2.1.4. Dirección General del Agua

La Dirección General del Agua difunde información ambiental fundamentalmente mediante Internet y publicaciones. A través de la página web se difunde información relativa a los apartados 1 al 7 del artículo 7 de la Ley 27/2006.

2.1.5. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

La Dirección General utiliza principalmente Internet y Publicaciones para la difusión de la información ambiental, pero también otros medios como: conferencias, cursos, ponencias, congresos, jornadas, talleres, notas de prensa...

En la página web se difunde información relativa a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Informes provinciales de riesgos erosivos.
- Información sobre los caminos naturales construidos por el Ministerio, así como los datos más significativos del programa.
- Cartografía digital de los riesgos erosivos por provincia.
- Inventarios y cartografía forestal.

En cuanto a la difusión de la información ambiental por otros medios:

- A lo largo de 2015 se realizaron presentaciones del programa de caminos naturales por parte de la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal., en diferentes puntos de la geografía española.

En lo referente a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, durante 2015 los principales títulos publicados fueron:

- Publicaciones provinciales de Riesgo de Erosión de Suelos (a la venta en Publicaciones del MAGRAMA a un precio de 15€).
- Publicaciones de Caminos Naturales.

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Continuar con la actualización de la página web de caminos naturales y finalizar los trabajos de traducción en inglés.
- Finalización de los trabajos para desarrollar un buscador geográfico de caminos naturales.

- Desarrollo de los sistemas de realidad aumentada para móviles y visitas virtuales del programa de caminos naturales (operativo desde 2014 aunque se va desarrollando por fases).
- Puesta en marcha de un boletín informativo sobre caminos naturales.
- Asistencia a las principales ferias de turismo de naturaleza del país
- Presentación del programa de caminos naturales en diferentes puntos del territorio.

Finalmente, en cuanto a la experiencia adquirida en aplicación de la normativa en materia de acceso a la información ambiental, se señala lo siguiente:

- En alguna ocasión, diferentes particulares nos han pedido ver proyectos de construcción de diferentes caminos naturales. Nos ha resultado complicado ver qué parte hemos de hacer pública de acuerdo a la ley 27/2006.

2.1.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales

La información ambiental se difunde fundamentalmente a través de la página web del Organismo: <http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/default.aspx>, así como de publicaciones:

- Folletos de los Parques Nacionales: gratuitos
- Guías de los Parques Nacionales: de pago

2.1.7. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

La información de carácter ambiental se difunde a través de Internet y Publicaciones. En cuanto a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006, la información se difunde a través de las siguientes páginas web del Departamento:

<http://www.magrama.es/es/agricultura/publicaciones/>:

- Manual de buenas prácticas agrícolas en tabaco.
- Malas hierbas. La biodiversidad y la agricultura: 11 preguntas sobre la biodiversidad y las plantas arvenses.
- Boletín del registro de variedades comerciales y protegidas
- Guía práctica de la fertilización racional de los cultivos
- Análisis del parque nacional de tractores

<http://www.magrama.es/es/ganaderia/planes-y-estrategias/>

- Plan de Biodigestión de Purines

<http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/sistema-de-informacion-geografica-de-datos-agrarios/default.aspx/>:

- Mapas temáticos sobre variables agroclimáticas

<http://www.magrama.es/es/cartografia-y-sig/temas/sistema-de-informacion-geografica-del-area-del-medio-rural-y-marino-sigma-1/>:

- Conservación de humedales

- Mapa general de los humedales incluidos en el IEZH
- Gestión sostenible de regadíos
- Programa de vigilancia ambiental del Plan Nacional de Regadíos: mapas
- Banco de Datos de la Biodiversidad
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos
- Mapa de Pérdidas de Suelo
- Mapas de Estados Erosivos

[http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productos-fertilizantes/:](http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productos-fertilizantes/)

- GUÍA PRÁCTICA DE LA FERTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS CULTIVOS EN ESPAÑA. NIPO: 770-10-151-X
- Balances de nutrientes en la agricultura española (balances de nitrógeno y fósforo)

[http://www.magrama.es/es/ganaderia/temas/ganaderia-y-medio-ambiente/:](http://www.magrama.es/es/ganaderia/temas/ganaderia-y-medio-ambiente/)

- Balance de nitrógeno e inventario de emisiones de gases
- ECOGAN. Cálculo de emisiones y consumo

[http://www.magrama.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/:](http://www.magrama.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/)

- Información de razas autóctonas
- Información Logotipo “Raza autóctona”

2.1.8. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria

La información ambiental se difundiría a través de Internet, publicaciones y otros medios.

2.1.9. Dirección General de la Industria Alimentaria

No se indica difusión de información ambiental por parte de la Dirección General.

2.1.10. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

La información ambiental de la Dirección General se difunde fundamentalmente a través de Internet.

En cuanto a la información sobre contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, se difunde en la página web la siguiente:

- Convenio Barcelona para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo.
- Convenio Oskar sobre la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste.
- Convenio Internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos (Convenio OPRC) y Protocolo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Protocolo HNS).
- Convenio de Londres (Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertido de desechos y otras materias).
- Convenio de Bonn sobre especies migratorias.

- Estrategias marinas. Evaluación inicial, buen estado ambiental, objetivos ambientales y programas de seguimiento.
- Inventario español de hábitats y especies marinas (IEHEM).
- Estrategias y planes de conservación y recuperación de especies marinas.
- Red de áreas marinas protegidas de España (RAMPE).
- Zonas de especial protección para las aves (ZEPA) de ámbito marino.
- Lugares de importancia comunitaria (LIC) y zonas especiales de conservación (ZEC) de ámbito marino.
- Programa de vigilancia de basuras marinas en playas.
- Plan Estatal de protección de la ribera del mar contra la contaminación (Plan Ribera).
- Estrategias para la protección de la costa.
- Aplicación de la directiva de inundaciones y del R.D. 903/2010 en la Costa Española.
- Estrategia de adaptación al Cambio Climático.
- La línea de deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre, que garantiza un uso libre y gratuito de los ciudadanos a la línea de deslinde de nuestra costa.

Otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Proceso de contratación: www.contrataciondelestado.es
- Financiación europea (Fondos FEDER)
- Plan de control y eliminación de especies vegetales invasoras de sistemas dunares.

2.1.11. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados fueron Internet, Publicaciones, así como Seminarios, Encuentros...

A través de la página web se difunde información relativa a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

7.1. Los textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre el medio ambiente o relacionados con la materia.

- Textos legislativos en materia ambiental de aplicación a la actividad acuícola de ámbito comunitario, nacional y autonómico:

http://www.magrama.gob.es/app/jacumar/normativa/Buscador_Listado.aspx?Id=es

7.2. Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como sus evaluaciones ambientales cuando proceda.

- Plan estratégico de la acuicultura española (línea estratégica 3 - refuerzo de los aspectos ambientales):

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/acuicultura/plan-estrategico/>

- Orden AAA/1/2015, de 7 de enero, por la que se modifica la Orden AAA/1512/2014, de 30 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la

sardina (*Sardina pilchardus*) de las aguas ibéricas (VIIIc y IXa) y la Orden AAA/1307/2013, de 1 de julio, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/legislacion/Caladeronacional.aspx>

- Orden AAA/196/2016, de 18 de febrero, por la que se modifica la Orden AAA/1512/2014, de 30 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la sardina (*Sardina pilchardus*) de las aguas ibéricas (VIIIc y IXa) y se modifica la orden AAA/1307/2013, de 1 de julio, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/legislacion/Caladeronacional.aspx>

- Orden AAA/2534/2015, de 17 de noviembre, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/legislacion/Caladeronacional.aspx>

- Resolución por la que se conceden las licencias para la pesca y venta de coral rojo en el periodo 2016-2018.

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/participacion-publica/>

7.3. Los informes sobre los avances registrados en materia de aplicación de los elementos enumerados en los apartados 1 y 2 de este artículo cuando éstos hayan sido elaborados en formato electrónico o mantenidos en dicho formato por las autoridades públicas.

- Información sobre la aplicación de la normativa comunitaria relacionada con la introducción de especies exóticas para su uso en acuicultura:

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/acuicultura/desarrollo-sostenible-de-la-acuicultura/>

- Seguimiento de las actuaciones enmarcadas en la línea estratégica 3 - refuerzo de los aspectos ambientales del plan estratégico de acuicultura:

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/acuicultura/plan-estrategico/seguiamiento/>

7.5. Los datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.

- Datos de producción acuícola:

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/acuicultura/produccion-de-acuicultura/default.aspx>

- Directorio de empresas, instalaciones, asociaciones, organismos internacionales, administraciones, empresas subsidiarias y centros de investigación:

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/acuicultura/directorios/>

Publicaciones sobre acuicultura de temática ambiental:

http://www.magrama.gob.es/app/jacumar/recursos_informacion/publicaciones.aspx?id=es

Red de Reservas marinas: más de 25 años protegiendo nuestros mares” (divulgativo, gratuito).

http://www.magrama.gob.es/es/pesca/publicaciones/2015_revista_reddereservas_marinas_web_final_tcm7-403909.pdf

7. Los estudios sobre el impacto ambiental y evaluaciones del riesgo relativos a los elementos del medio ambiente mencionados en el artículo 2.3.a). En su defecto, una referencia al lugar donde se puede solicitar o encontrar la información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.

- Información sobre el procedimiento de autorización ambiental de las instalaciones de acuicultura y de las autoridades ambientales autonómicas competentes

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/acuicultura/datos-practicos/gestion-administrativa/default.aspx>

En cuanto a la información ambiental difundida a través de otros medios, se citan:

- Jornada cinematográfica: “Las Reservas Marinas: de Cine” (divulgativo, eventual, gratuito).
- Encuentro EXPO MILÁN: "Reservas marinas, pesca artesanal en un mar saludable" (divulgación, eventual, de pago).
- Seminario sobre reservas marinas para los alumnos del máster en Espacios Naturales Protegidos de Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez (anual, de pago).
- Campaña de divulgación de “Reservas marinas”: para escolares (reservas marinas, anual, gratuito).

Asimismo, a través de publicaciones:

- Libro “Red de Reservas marinas: más de 25 años protegiendo nuestros mares” (divulgativo, gratuito).
- Soporte USB “Red de Reservas marinas: más de 25 años protegiendo nuestros mares” (divulgativo, gratuito)
- Folleto desplegable “Red de reservas marinas” (divulgativo, gratuito).
- CD Unidad didáctica “Mini guía de los peces, crustáceos y moluscos de Canarias” (divulgativo, gratuito).
- Folleto explicativo “Red de reservas marinas” (divulgativo, gratuito).

En cuanto a los proyectos de información ambiental en preparación:

- Campaña de divulgación infantil 2016.

Finalmente, se indica que la línea de sensibilización e información desde reservas marinas se inscribe en las estrategias de la Unidad con alta prioridad, habiéndose redoblado los esfuerzos para poder ir informando y también sensibilizando a la sociedad sobre la pesca artesanal, la conservación e impactos en la mar, pero también sobre los logros y avances donde, apoyo a las pesca artesanal y conservación de biodiversidad se dan la mano con éxito demostrado. En este sentido, campañas escolares, la utilización de la web (página web, boletín de noticias, actos y conmemoraciones), así como el esfuerzo continuo en una línea editorial sobre reservas marinas a través de la edición de publicaciones SGP/MAGRAMA, gratuitas, sobre esta temática, se inscriben en esta estrategia.

2.1.12. Dirección General de Ordenación Pesquera

Sin datos.

2.1.13. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

La CH del Miño-Sil difunde información ambiental a través de Internet y publicaciones, así como a través de:

- Entrevistas en los medios de comunicación del Presidente y del personal técnico de esta Confederación Hidrográfica.
- Notas de prensa enviadas a los medios de comunicación.

En cuanto a la información difundida por Internet relativa a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006, se indican:

- Textos normativos comunitarios, estatales, autonómicos y locales.
- Datos y seguimiento de las actuaciones y actividades que afectan al medio ambiente (obras)
- Datos en tiempo real del estado de los ríos y embalses.
- Notas de prensa.

2.1.14. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Sin datos.

2.1.15. Confederación Hidrográfica del Duero

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son los habituales: Internet y Publicaciones.

En los diferentes epígrafes de los menús horizontal y vertical de la web www.chduero.es, se cumple lo establecido en el artículo 7 de la Ley 27/2006, dando amplia información ambiental relacionada con este Organismo de Cuenca.

MENÚ

Organismo Gestión de la Cuenca Planificación Portal del Ciudadano

Organismo

- Historia y Funciones
- Organigrama
- Organización
- La cuenca del Duero
- Normativa
- Archivo
- Características generales
- El Duero internacional

- Legislación General
- Normativa de la Confederación
- Convenios de colaboración
- Expropiaciones
- Introducción
- Fondos y series
- Servicios y otros datos
- Galería de imágenes

Gestión de la Cuenca

- Historia y Funciones
- Organigrama
- Organización
- La cuenca del Duero
- Normativa
- Archivo
- Características generales
- El Duero internacional
- Legislación General
- Normativa de la Confederación
- Convenios de colaboración
- Expropiaciones
- Introducción
- Fondos y series
- Servicios y otros datos
- Galería de imágenes
- Infraestructuras Hidráulicas
- Información hidrológica
- Estado y calidad de las aguas
- Vertidos y depuración
- Usos del agua
- Conservación y restauración ambiental
- Gestión Riesgos de inundación
- Protección, vigilancia y control DPH

Planificación

- Historia y Funciones
- Organigrama
- Organización
- La cuenca del Duero

- Normativa
- Archivo
- Características generales
- El Duero internacional
- Legislación General
- Normativa de la Confederación
- Convenios de colaboración
- Expropiaciones
- Introducción
- Fondos y series
- Servicios y otros datos
- Galería de imágenes
- Infraestructuras Hidráulicas
- Información hidrológica
- Estado y calidad de las aguas
- Vertidos y depuración
- Usos del agua
- Conservación y restauración ambiental
- Gestión Riesgos de inundación
- Protección, vigilancia y control DPH
- Embalses
- Canales
- Canal de Castilla
- Actuaciones sobre infraestructuras
- Resumen de inversión de actuaciones en ejecución
- Red integrada SAIH-ROEA
- Datos de caudales
- Datos de agua embalsada
- Aguas Superficiales
- Aguas Subterráneas
- Red de Estaciones Automáticas de Alerta EAA/SAICA
- Laboratorio de Aguas
- Censo de vertidos autorizados
- Gestión de Vertidos
- Saneamiento y depuración de aguas residuales
- Tipos de usos de agua y consumos
- Modelos de solicitud
- Registro de aguas
- Tasas, cánones y tarifas
- Concesiones
- Actuaciones en cauces
- Recuperación forestal

- Programa de Voluntariado en ríos
- Especies exóticas invasoras en aguas continentales
- Proyectos europeos LIFE
- Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación
- Evaluación Ambiental
- Guardería fluvial
- Régimen Sancionador
- Obras y actuaciones sobre infraestructuras
- Informes de viabilidad
- Resoluciones ambientales
- Obras de emergencia 2015 (excepción tram. Amb.)
- Descripción SAHI-ROEA
- Datos en tiempo real
- Informes predeterminados
- Datos en tiempo real
- Anuarios de datos foronómicos y de embalses
- Incumplimientos de regímenes de caudales
- Antecedentes
- Estado de las masas de agua superficies
- Indicadores para la evaluación del estado
- Redes de Control / Programas de seguimiento
- Consulta el estado masas de agua superficiales
- Introducción
- Red Oficial de Control del Estado Químico
- Red Oficial de Control de Nivel
- Descripción de la red de alerta EAA/SAICA
- Estaciones de control
- Datos en tiempo real
- Datos históricos
- Introducción general
- Procedimiento obtención autorización vertido
- Los vertidos en la cuenca del Duero
- Entidades Colaboradoras
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015
- Desarrollo del PINCA-Actuaciones
- Depuración vertidos en pequeñas poblaciones
- Criterios de Elaboración
- Cánones y tarifas. Importes actuales
- Mejora Estado Ecológico y Conectividad Masas Agua
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- II Plan Restauración de Riberas
- Información General

- Actuaciones de Recuperación Medio Ambiental
- LIFE CIPRIBER (Protección ciprínidos ibéricos)
- LIFE MedWetRivers (humedales y riberas Natura2000)
- LIFE DESMANIA (Conservación del Desmán Ibérico)
- Información general
- Declaraciones de Impacto Ambiental
- Introducción
- Gestión de la OPH
- Plan hidrológico 2015-2021
- Plan de sequías
- Planes anteriores
- Zonificación aguas subterráneas
- Actividades complementarias
- Información cartográfica
- Política de calidad y gestión ambiental
- Mapa Estratégico
- Misión, Visión y Valores
- Tramitación
- Plan Hidrológico
- Antecedentes. Protocolo
- Versión consulta pública
- Versión final
- Seguimiento del Plan
- Propuesta del Plan de Sequías en Plan 2015-2021
- Plan hidrológico 1998
- Plan hidrológico 2009-2015
- Preparación de la participación
- Actividades de la cuenca piloto
- Visualizador Mírame-IDEDuero
- Atlas de mapas
- Documentos iniciales
- Informe Art. 5 Directiva Marco del agua
- Esquema temas importantes
- Evaluación ambiental
- Propuesta Plan Hidrológico 2015-2021
- Plan Hidrológico (Versión Consejo del Agua)
- CONSULTA PÚBLICA. Participa
- Introducción
- Elaboración
- Principales características
- Evaluación económica y financiación del Plan
- Descarga del Plan

- Introducción
- Informe 2005
- Documentos iniciales
- Esquema temas importantes
- Propuesta Plan Hidrológico
- Plan Hidrológico
- Evaluación ambiental

Portal del Ciudadano

- Historia y Funciones
- Organigrama
- Organización
- La cuenca del Duero
- Normativa
- Archivo
- Características generales
- El Duero Internacional
- Legislación General
- Normativa de la Confederación
- Convenios de colaboración
- Expropiaciones
- Introducción
- Fondos y series
- Servicios y otros datos
- Galería de imágenes
- Infraestructuras hidráulicas
- Información hidrológica
- Estado y calidad de las aguas
- Vertidos y depuración
- Usos del agua
- Conservación y restauración ambiental
- Gestión Riesgos de inundación
- Protección, vigilancia y control DPH
- Embalses
- Canales
- Canal de Castilla
- Actuaciones sobre infraestructuras
- Resumen de inversión de actuaciones en ejecución
- Red Integrada SAIH-ROEA
- Datos de caudales
- Datos de agua embalsada
- Aguas Superficiales

- Aguas Subterráneas
- Red de Estaciones Automáticas de Alerta EAA/SAICA
- Laboratorio de Aguas
- Censo de vertidos autorizados
- Gestión de Vertidos
- Saneamiento y depuración aguas residuales
- Tipos de usos de agua y consumos
- Modelos de solicitud
- Registro de aguas
- Tasas, cánones y tarifas
- Concesiones
- Actuaciones en cauces
- Recuperación forestal
- Programa de Voluntariado en ríos
- Especies exóticas invasoras en aguas continentales
- Proyectos europeos LIFE
- Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación
- Mapas de Riesgo de Inundación
- Plan de Gestión del Riesgo de Inundación
- Evaluación ambiental
- Guardería fluvial
- Régimen Sancionador
- Obras y actuaciones sobre infraestructuras
- Informes de viabilidad
- Resoluciones ambientales
- Obras de emergencia 2015 (excepción tram. amb.)
- Descripción SAIH-ROEA
- Datos en tiempo real
- Informes predeterminados
- Datos en tiempo real
- Anuarios de datos foronómicos y de embalses
- Incumplimientos de regímenes de caudales
- Antecedentes
- Estado de las masas de agua superficiales
- Indicadores para la evaluación del estado
- Redes de Control / Programas de seguimiento
- Consulta el estado masas de agua superficiales
- Introducción
- Red Oficial de Control del Estado Químico
- Red Oficial de Control del Nivel
- Descripción de la red de alerta EAA / SAICA
- Estaciones de control

- Datos en tiempo real
- Datos históricos
- Introducción general
- Procedimiento obtención autorización vertido
- Los vertidos en la cuenca del Duero
- Entidades colaboradoras
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015
- Desarrollo del PNCA - Actuaciones
- Depuración vertidos en pequeñas poblaciones
- Criterios de Elaboración
- Cánones y tarifas. Importes actuales
- Mejora Estado Ecológico y Conectividad Masas Agua
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- II Plan Restauración de Riberas
- Información General
- Actuaciones de Recuperación Medio Ambiental
- LIFE CIPRIBER (Protección ciprínidos ibéricos)
- LIFE MedWetRivers (humedales y riberas Natura2000)
- LIFE DESMANIA (Conservación del Desmán Ibérico)
- Información general
- Declaraciones de Impacto Ambiental
- Introducción
- Gestión de la OPH
- Plan hidrológico 2015-2021
- Plan de sequías
- Planes anteriores
- Zonificación aguas subterráneas
- Actividades complementarias
- Información cartográfica
- Política de calidad y gestión ambiental
- Mapa Estratégico
- Misión, Visión y Valores
- Tramitación
- Plan Hidrológico
- Antecedentes. Protocolo
- Versión consulta pública
- Versión final
- Seguimiento del Plan
- Propuesta del Plan de Sequías en Plan 2015-2021
- Plan hidrológico 1998
- Plan hidrológico 2009-2015
- Preparación de la participación

- Actividades de la cuenca piloto
- Visualizador Mírame-IDEDuero
- Atlas de mapas
- Documentos iniciales
- Informe Art. 5 Directiva Marco del agua
- Esquema temas importantes
- Evaluación ambiental
- Propuesta Plan Hidrológico 2015-2021
- Plan Hidrológico (Versión Consejo del Agua)
- CONSULTA PÚBLICA. Participa
- Introducción
- Elaboración
- Principales características
- Evaluación económica y financiación del Plan
- Descarga del Plan
- Introducción
- Informe 2005
- Documentos iniciales
- Esquema temas importantes
- Propuesta Plan Hidrológico
- Plan Hidrológico
- **Portal del Ciudadano**
- Evaluación ambiental
- Modelos de solicitud
- Perfil de Contratante
- Transparencia
- Publicaciones
- Atención al ciudadano
- Información al público
- Participación ciudadana
- Oficinas
- Últimas novedades y anuncios
- Obras
- Suministro
- Servicios
- Aprovechamientos maderables
- Contratos menores
- Composición de la Mesa de Contratación y Actas
- Resumen de Adjudicaciones
- Importe Adjudicado por Procedimientos
- Encomiendas
- Memorias

- Programa de Mantenimiento y Conservación de Cauces
- Manuales, Guías e Inventarios
- DVDs y Audiovisuales
- Folletos informativos
- Otras Publicaciones
- Buzón del ciudadano
- Quejas y Sugerencias
- Datos estadísticos
- Resoluciones / Recursos
- Empleados Públicos. Distribución
- Información Presupuestaria
- Resoluciones de Concesión
- Servicio de Archivo
- Notas de prensa
- Empleo público
- Tablón de anuncios
- Expedientes en tramitación de Información Pública
- Estudios e Informes
- Educación ambiental
- Programa de Voluntariado en ríos

En cuanto a difusión por otros medios diferentes a Internet, a lo largo del año 2015 se mantuvieron 3 reuniones de concertación de caudales ecológicos en Valladolid, así como siete reuniones de participación activa en las siguientes localidades: Valladolid, Palencia, Salamanca, León, Aranda de Duero, Medina del Campo y Benavente en relación con el Plan Hidrológico del Duero.

(<http://www.chduero.es/Inicio/Planificaci%C3%B3n/Planhidrol%C3%B3gico20152021/Tramitaci%C3%B3n/CONSULTAP%C3%9ABLICAParticipa/tabid/357/Default.aspx>)

El número total de consultas de información ambiental difundida vía Internet, en aplicación de los artículos 6 al 9 de la Ley 27/2006, han ascendido a 132.610 durante 2015. Respecto al tipo de solicitante, el tipo de usuario no es conocido, pero se puede indicar que:

- Los días y horas de más visitas son los días laborables entre las 10h y las 20h.
- Más de la mitad de nuestros visitantes son de España.
- Vienen desde la web de la CHD, Google, Esri, IDEE y la Wikipedia.
- Casi todas las búsquedas en Google eran relativas a “masas de agua”.

Las consultas automáticas a través de internet proceden de orígenes diversos, destacando, además de España, EEUU, Méjico, Portugal y Francia, entre otros muchos.

2.1.16. Confederación Hidrográfica del Ebro

Sin datos.

2.1.17. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Sin datos.

2.1.18. Confederación Hidrográfica del Guadiana

Sin datos.

2.1.19. Confederación Hidrográfica del Júcar,

La difusión de la información ambiental se realiza por Internet, Publicaciones y otros medios como charlas, jornadas, conferencias, estancia de becarios y universitarios, reuniones, recepción de delegaciones de otros países, etc.

En el apartado Información medioambiental del portal web www.chj.es se detalla la información de interés ciudadano que incluye dichos contenidos y que es competencia del Organismo. Dicha información, organizada por áreas temáticas, es accesible a través del siguiente enlace:

<http://www.chj.es/es-es/ciudadano/Informacionmedioambiental/Paginas/Informacionmedioambiental.aspx>

Además, en las secciones “Agua” y “Ciudadano” del citado portal web se recoge la distinta información medioambiental, que incluye tanto las materias enumeradas en el artículo 7 de la Ley 27/2006, como la información adicional que ha considerado el Organismo, destacando los contenidos que se relacionan en los siguientes epígrafes.

- Textos legales sobre el medio ambiente y, gestión de los recursos hídricos, la planificación hidrológica.
- Documentación e informes resultado de las distintas fases del proceso de elaboración del Plan Hidrológico que se revisa en ciclos de 6 años, e integraun procedimiento evaluación ambiental estratégica.
- Informes mensuales de indicadores de sequías y piezometría.
- Información cartográfica sobre recursos hídricos: masas de agua, ámbito territorial de la Confederación, sistemas de explotación, unidades de demanda, redes de control, etc.
- Datos derivados de las modelaciones del ciclo hidrológico.

En el apartado Libros del portal web www.chj.es se dispone de diversas publicaciones de acceso gratuito; entre ellas, las siguientes:

- Cartografía de regadíos históricos
- Los riegos de la Safor y la Valldigna
- Los paisajes de regadío en el Alto Palancia
- Las riberas del Xúquer
- Los regadíos tradicionales del Vinalopó
- El patrimonio hidráulico del Bajo Turia
- Las vegas tradicionales del Alto Turia
- Los regadíos tradicionales del Alto Mijares

- Los regadíos históricos del Baix Millars – La Plana
- Regadíos tradicionales, patrimonio y paisaje en el alto Júcar conquense
- Obras de emergencia por lluvias de 2007 y 2008
- La primera Confederación Hidrográfica del Júcar (1934-1942)
- Memoria del 75 aniversario de la Confederación Hidrográfica del Júcar
- La presa de Tous

2.1.20. Confederación Hidrográfica del Segura

El medio utilizado por la CH. Segura para la difusión de la información ambiental es Internet (www.chsegura.es).

A través de su página web se difunden los siguientes contenidos referentes al artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Informes de calidad de las aguas, derivados de la explotación de las redes de control de las aguas superficiales y subterráneas de que dispone este Organismo. Los datos utilizados para la elaboración de dichos informes incluyen indicadores de calidad fisicoquímicos, biológicos e hidromorfológicos, en aplicación de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Datos físico-químicos de cada estación de las redes de control de las masas de agua superficiales
- Censo de vertidos autorizados

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Listado y fichas de localización de los puntos de las redes de control de calidad de las aguas

Asimismo, se indica que en el área de Calidad no se ha realizado difusión de información medioambiental a través otro medio diferente de Internet.

2.1.21. Confederación Hidrográfica del Tajo

Sin datos.

2.1.22. Mancomunidad de los Canales de Taibilla

Se utiliza Internet (página web www.mct.es) para la difusión de la información ambiental del Organismo.

2.1.23. Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

Sin datos.

2.1.24. Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)

Sin datos.

2.2. Otros Ministerios

2.2.1. Ministerio de Fomento

Información ambiental difundida por Internet con contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

AENA

Documentación relativa al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos:

- Declaraciones de Impacto Ambiental
- Resoluciones Ambientales anexo II
- Estudios de Impacto Ambiental y Documentos Ambientales*

Documentación relativa al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de planes directores:

- Informes de Evaluación Preliminar*
- Informes de Sostenibilidad Ambiental*
- Memoria Ambiental
- Declaración de resumen del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Director
- Orden por la que se aprueba el Plan Director

Documentación relacionada con la normativa en materia de ruido:

- Servidumbres acústicas
- Mapas Estratégicos de Ruido
- Planes de Acción

Los documentos marcados con * se encuentran publicados en la web pública cuando se encuentran inmersos en un proceso de consultas o información pública.

RENFE OPERADORA

- Política y compromisos ambientales de la empresa
- Principales logros y avances en materia ambiental
- Capítulo ambiental y de sostenibilidad del Informe Anual.

ADIF

Memorias ambientales desde el año 2005 al año 2014.

Subdirección General de Planificación Ferroviaria (SGPF):

Estudios de impacto ambiental de proyectos ferroviarios.

División de Prospectiva y Tecnología del Transporte

El Observatorio del Transporte y la Logística en España (OTLE) difunde la siguiente información ambiental en su Web (<http://observatoriotransporte.fomento.es/>):

- Emisión de contaminantes (gases de efecto invernadero, precursores del ozono troposférico y sustancias acidificantes) a la atmósfera por el transporte, desglosado por modos, medios y pautas de conducción.
- Consumo de energía por el transporte, desglosado por modos y tipos de carburante.

La fuente de esta información es el Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera, que gestiona la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO).

Memoria anual de Ineco que incluye:

- Política, programas y planes relativos al medio ambiente.
- Informes sobre los avances registrados.
- Resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.

SEPES. Memoria ambiental.

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

AENA

- “Mapas Interactivos del Ruido” localizado en la página web de Aena, consistente en un sistema de visualización que ofrece información precisa y transparente sobre las trayectorias de las aeronaves y el nivel de ruido producido por las mismas y registrado en los terminales de monitorado de ruido instalados en el entorno de los aeropuertos.
- Informes mensuales de información acústica en el aeropuerto de AS Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat.
- Informes mensuales de calidad del aire en el aeropuerto de AS Madrid Barajas.

CEDEX:

Catálogo de Publicaciones disponibles en la Biblioteca y editadas por el servicio de Publicaciones del CEDEX.

INECO:

Certificaciones y acreditaciones de Ineco en gestión ambiental.

RENFE OEPRADORA

Rasgos y ventajas ambientales del ferrocarril. Evaluación económica, social y ambiental de los costes externos evitados por Renfe Operadora.

SASEMAR

- Plan Nacional de Seguridad y Salvamento Marítimo 2010/2018 (Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino), e información sobre el avance del plan.
- Informe anual que incluye el inventario de medios disponible para la lucha contra la contaminación en el medio marino y resúmenes de las principales emergencias de contaminación en las que intervino Operaciones Especiales. Actualmente está disponible en la página web el correspondiente al 2014 y en breve se subirá el de 2015.
- Referencia a acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.
- Referencia a proyectos de investigación en los que participa la Sociedad.
- Datos estadísticos sobre la evolución de las actividades de la Sociedad.
- Descripción de las actividades desarrolladas por Salvamento Marítimo en la lucha contra la contaminación en el medio marino.
- Reseña de los ejercicios de LCC que se realizan a lo largo del año.
- Notas de prensa sobre emergencias de medio ambiente y otros temas relacionados.
- Información sobre los medios de lucha contra la contaminación en el medio marino (folletos de las unidades...)
- Información sobre las bases estratégicas de almacenamiento de equipos para la lucha contra la contaminación en el medio marino.
- Visitas de escolares a las bases estratégicas de lucha contra la contaminación.

Información ambiental difundida por otros medios.

SASEMAR

- Difusión de un microsite para smartphones sobre consejos de seguridad.

- Difusión de emergencias a través de redes sociales (twitter, Facebook, linkedin).
- Difusión de vídeos a través de youtube.
- Revista Marina Civil: distribución limitada gratuita, pero se puede descargar en la página web
- Microsite de seguridad para descargar folletos enfocado a la náutica de recreo y pesca desde costa.

AENA

Todas las actividades son gratuitas

CEDEX:

Publicaciones periódicas y monografías (de pago).

División de Prospectiva y Tecnología del Transporte

El Informe anual del OTLE se presenta en una Jornada —de libre acceso— para la difusión de sus principales contenidos y resultados, y como medio de encuentro del sector.

RENFE OPERADORA:

Reuniones trimestrales del grupo de trabajo de medio ambiente. Este grupo es paritario y formado por la representación legal de los trabajadores y la empresa.

Actividades por aeropuertos

AEROPUERTO DE LA PALMA

- Visitas escolares y de otros colectivos (432 personas) con el fin de dar a conocer las instalaciones y funcionamiento del Aeropuerto de La Palma (punto limpio, aerogeneradores con la central eléctrica y las energías renovables, la terminal, el servicio de control de fauna y el SEI).

AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS ADOLFO SUAREZ

- Programas de visitas medioambientales. En estas visitas se incluyen nuevos talleres educativos específicos: Reciclaje, Separación de Residuos, Maquetas con materiales reciclados, etc.
- Realización de nuevas visitas a las instalaciones medioambientales.

- Visitas de asociaciones de diferentes colectivos.
- Difusión y charlas específicas en los días destacados del calendario ambiental.
- Celebración día mundial del medioambiente.
- Visitas específicas al área expoambiente
- Gestión de la Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid
- Jornadas de puertas abiertas.
- Visitas y mesas de debate de carácter técnico-ambiental con diferentes universidades.
- Colaboración en programa educativo de la Comunidad de Madrid 4ºESO + Empresas.
- Oficina de información ambiental del aeropuerto de Madrid-Barajas que atiende las peticiones de información y recoge las quejas relacionadas con el medio ambiente (OFIMA).

AEROPUERTO DE ALICANTE-ELCHE

- Exposición permanente Rincón del medioambiente
- 88 Visitas escolares y de formación para distintos colectivos

AEROPUERTO DE BARCELONA – EL PRAT

- 2 Exposiciones de temática ambiental con la Fundacio TriniJove
- Servicio de Atención e Información Medioambiental (SAIM) del aeropuerto de Barcelona-El Prat, operativo a través del correo electrónico o teléfono.

AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA

- Visitas escolares en las que han participado 22 centros de educación de la isla, con cerca de 5000 escolares donde se les explica distintas actuaciones del aeropuerto incluyendo las ambientales

AEROPUERTO DE GERONA-COSTA BRAVA

- Visitas guiadas dirigidas a centros educativos y otros colectivos con temática ambiental. Durante el año 2015 se han realizado 75 visitas guiadas a 2.614 alumnos

- Aeropuertos verdes: gracias a la Fundación Aena, un total de 1.309 alumnos, de edades comprendidas entre los 8 y 12 años, de 26 escuelas de Educación Primaria de la provincia de Girona han participado en el programa educativo Aeropuertos Verdes con el objetivo de sensibilizarles sobre la importancia del transporte aéreo en la actualidad y del esfuerzo realizado en las instalaciones aeroportuarias para minimizar el impacto de sus actividades.

AEROPUERTO DE GRAN CANARIA

- Plan de visitas escolares y otros colectivos con un total de 993 personas.

AEROPUERTO DE GRANADA – JAÉN F.C.L.

- El Aeropuerto recibió durante el 2015 la visita de 35 colegios, centros de educación especial y asociaciones de adultos, lo que permitió a 1.698 personas conocer de cerca el funcionamiento de sus instalaciones.

AEROPUERTO DE LANZAROTE

- Celebración del día Internacional de Medio Ambiente, con la instalación de un espacio sostenible con diferentes exposiciones y talleres de sensibilización ambiental y uso responsable de los recursos
- Desde los espacios del Museo Aeronáutico y el Aula Ambiental se realizan a diario visitas guiadas en las que se transmite la historia y la cultura de la isla, así como la aeronáutica y lo que ha representado este sector para el desarrollo turístico y empresarial de la Isla, pero también un sentimiento de cuidado y respeto por lo que nos rodea; a diario se divulga el respeto por el entorno y el trabajo que está realizando actualmente el Aeropuerto para crecer de forma sostenible sin alterar el medio tan especial en el que se encuentra ubicado.
- Exposición de Ecoembes y Lanzarote Recicla del Cabildo “de residuo a recurso”

AEROPUERTO DE MENORCA

- Visitas de diversos colegios e institutos, con un total de 500 estudiantes.

- Visita asociación militares jubilados
- Jornadas aeropuertos verdes (fundación Aena) con 304 estudiantes.

AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA

- Visitas educativas y divulgación dirigidas a los diferentes centros educativos de la isla donde se les explica distintas actuaciones del aeropuerto incluyendo las ambientales. Total visitas año 2015: 3.768.

AEROPUERTO DE SON BONET

- Aproximadamente 8 visitas escolares, una de jubilados y otra de discapacitados.

AEROPUERTO DE TENERIFE SUR

- Visitas educativas y divulgación dirigidas a los diferentes centros educativos de la isla donde se les explica distintas actuaciones del aeropuerto incluyendo las ambientales.

AEROPUERTO DE VALENCIA

- Visitas educativas y divulgación dirigidas a los diferentes centros educativos de la isla donde se les explica distintas actuaciones del aeropuerto incluyendo las ambientales. El total de colegios ha sido de 49 con un total de 2040 alumnos.

AEROPUERTO DE VALLADOLID

- Visitas educativas y divulgación dirigidas a los diferentes centros educativos de la isla donde se les explica distintas actuaciones del aeropuerto incluyendo las ambientales.

Actividades generales

- Colaboración y participación directa en actividades de formación comunicación y benchmarking con las principales instituciones en materia de Responsabilidad Corporativa (RC) en España (Forética, Club de

- Excelencia en Sostenibilidad, Asociación Española para la Calidad (AEC), Fundación Corresponsables, etc. Todas las actividades son gratuitas
- Comunicación interna Revista digital Al vent de frecuencia trimestral, en el Aeropuerto de Alicante-Elche.
 - Declaración Ambiental 2014, dentro del ámbito de la certificación EMAS. Su difusión se realiza a través de la página web de Aena S.A, en los Aeropuertos de Menorca y Tenerife Sur Reina Sofía.
 - Política Medioambiental y energética.
 - Boletín de noticias de carácter interno.
 - Informes de gestión ambiental de diversos aeropuertos, de carácter anual, disponibles en la web de Aena Aeropuertos
 - Folletos aula ambiental, guía botánica del aeropuerto de Lanzarote.
 - Memoria de Responsabilidad Corporativa (Dimensión ambiental).
 - Informe de auditorias, cuentas anuales e informe de gestión de Aena
 - Revista interna “Aena Noticias”.
 - Proyectos de difusión de información ambiental en preparación:
 -
 - Informe de gestión ambiental del año 2015 en varios aeropuertos.
 - Memoria/Informe de Responsabilidad Social Corporativa (2015).
 - Nuevos programas de visitas medioambientales con inclusión de talleres específicos de distintos impactos medioambientales en diversos aeropuertos.
 - Declaración ambiental EMAS 2015 en los aeropuertos de Tenerife-Sur y Menorca.

Publicaciones

CEDEX:

Revista Ingeniería Civil (de pago). Artículos siguientes aparecidos en los números de la Revista indicados:

- Nº 177 Buenas prácticas para el mantenimiento y conservación de cauces
- Nº 178 Zonas de la costa apropiadas para el uso de los diques compuestos por tubos de geotextil rellenos de arena (¿)
- Nº 179 Apoyo del CEDEX a las actuaciones del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)
- Actividad investigadora del CEDEX en la Antártida.
Ecosistemas acuáticos de la Península Byers (Isla Livingston, Antártida marítima)

Las Medidas Naturales de Retención de Agua: del diseño a la implementación a través de proyectos europeos

Experiencias de utilización de materiales marginales y especiales en terraplenes viarios en España

Nº 180 Los recursos humanos y la huella ecológica portuaria.

División de Prospectiva y Tecnología del Transporte

El OTLE elabora y difunde libremente en su Web un Informe anual que resume el comportamiento del sector del transporte y la logística en los ámbitos que abarca: movilidad de personas y mercancías; competitividad; sostenibilidad; y logística.

RENFE OEPRADORA. INFORME ANUAL. ACCESO GRATUITO VÍA INTERNET.

ADIF.

Informes de Sostenibilidad desde el año 2005 al año 2014 (gratuito)

2.2.2. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Información ambiental difundida por Internet que incluye los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Valores de radiactividad ambiental, descripción de los programas de vigilancia radiológica ambiental realizados.
- Control de efluentes.
- Gestión de residuos radiactivos.

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Sistema de Supervisión de las Centrales Nucleares (SISC).

Información ambiental difundida por otros medios.

Atención de stand de publicaciones del CSN en congresos, entregando documentación totalmente gratuita.

Difusión de la información ambiental a través de publicaciones:

1. Programas de vigilancia radiológica ambiental. Resultados 2013
2. Implantación de sistemas para la eliminación del contenido radiactivo natural en las aguas de consumo humano
3. Resultado vigilancia trabajadores controlados mediante dosimetría individual. Año 2012. Informe sectorial
4. Presentaciones Jornada de I+D 2015 (programa, CD, ponencias)
5. Guía de Seguridad GSG-5.14 (Rev.1)
6. Guía de Seguridad GSG-5.8
7. Guía de Seguridad GSG-6.5 (ADR 2015)
8. Instrucción de Seguridad IS-10 (Rev.1)
9. Instrucción de Seguridad IS-36
10. Instrucción de Seguridad IS-37
11. Ley de Energía Nuclear
12. Instrucción de Seguridad IS-38
13. Instrucción de Seguridad IS-39
14. Reglamento RINR en inglés
15. Informe anual al Parlamento. Año 2014
16. Informe anual al Parlamento. Resumen de actividades. Año 2014. Castellano
17. Informe anual al Parlamento. Resumen de actividades. Año 2014. Inglés
18. Revista Alfa, número 26
19. Revista Alfa, número 27
20. Revista Alfa, número 28
21. Revista Alfa, número 29
22. Tríptico sobre Transporte de material radiactivo. (Edición de bolsillo).
23. Tríptico Preguntas frecuentes sobre el transporte de material radiactivo
24. Tríptico Trabajadoras Gestantes Expuestas
25. Folleto REVIRA
26. Folleto Emergencia en CCNN
27. Folleto Sala de Emergencias del CSN
28. Póster divulgativo sobre el átomo
29. Folleto Utilización de energía nuclear para producir electricidad
30. Folleto El CSN vigila las radiaciones
31. Folleto Guía para el profesorado El CSN y la vigilancia radiológica del medio ambiente
32. Folleto Las radiaciones en la vida diaria
33. Folleto El funcionamiento de las CCNN
34. Folleto El transporte de materiales radiactivos
35. Jornadas de calidad en el control de la radiactividad ambiental (Huelva, junio 2014)
36. Recopilación de trabajos efectuados por las cátedras del CSN
37. Informe de implementación de la Directiva Euratom sobre gestión responsable de combustible gastado y residuos radiactivos

Proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

1. Programas de vigilancia radiológica ambiental. Resultados 2014
2. Programas de vigilancia radiológica ambiental. Resultados 2015
3. Procedimiento de recogida y preparación de muestras orgánicas
4. Revisión del procedimiento nº 1 “Toma de muestras en suelos: capa superficial”
5. Revisión del procedimiento nº 2 “Conservación y preparación de muestras de suelo”
6. Revisión del procedimiento nº 5 “Procedimientos de determinación de los índices de actividad beta total y beta resto en aguas mediante contador proporcional”
7. Revisión del procedimiento nº 6 “Procedimiento para la determinación de la concentración de Sr-89 y Sr-90 en suelos y sedimentos”
8. Revisión del procedimiento nº 8 “Recepción, conservación y preparación de muestras de aerosoles en filtros de radioyodos en carbón activo”
9. Revisión del procedimiento nº 10 “Toma de muestras de sedimentos”
10. Revisión del procedimiento nº 11 “ Conservación y preparación de muestras de sedimento”
11. Impacto radiológico de las industrias no nucleares
12. Organización de Respuesta y Plan de Actuación ante Emergencias del Consejo de Seguridad Nuclear
13. Resultado vigilancia trabajadores controlados mediante dosimetría individual. Año 2013. Informe sectorial
14. Resultado vigilancia trabajadores controlados mediante dosimetría individual. Año 2014. Informe sectorial
15. The Problem of Safety Margin Assessment within the Risk-Informed Regulation
16. CSN Experience in the Development and Application of a Computer Platform to Verify Consistency of Deterministic and Probabilistic Licensing Safety Cases
17. CSN Experience in the Development and Application of a Computer Platform to Verify Consistency of Deterministic and Probabilistic Licensing Safety Cases. Volume II. Probabilistic Developments and Applications.
18. The importance of accident time evolution in PSA. Independent, quantitative tools and methods at CSN to ensure adequate PSA applications
19. Estudio de la instrumentación de vigilancia radiológica ambiental y de medida de radón en condiciones ambientales extremas
20. Radiactividad natural en las islas Canarias
21. Proyecto de I+D (por definir)
22. Contenido y presentación de la Jornada de I+D
23. Plan de I+D del CSN (2016-2019)
24. Estado actual y perspectivas de las actividades del CSN en investigación en accidente severo. Productos y beneficios
25. Documentos normativos (3), Guías de Seguridad CSN, y Normativa: Instrucciones CSN, Leyes, Reglamentos, Reales Decretos
26. Informe anual al Parlamento. Año 2015
27. Informe anual al Parlamento. Resumen de actividades. Año 2015. Castellano
28. Informe anual al Parlamento. Resumen de actividades. Año 2015. Inglés
29. Revista Alfa, número 29
30. Revista Alfa, número 30
31. Revista Alfa, número 31

32. Revista Alfa, número 32
33. Monografía sobre transporte de residuos radiactivos
34. Tríptico Trabajadoras Gestantes Expuestas
35. Tríptico Embarazo y radiaciones ionizantes. Conceptos básicos
36. Póster tabla periódica
37. Nuevos folletos sobre radiaciones en medicina, energía, cambio climático, y en general temas divulgativos relacionados con actividad del CSN
38. La protección de trabajadoras gestantes expuestas a radiaciones ionizantes
39. Tríptico Protección Radiológica en Cuevas
40. Tríptico Protección Radiológica Ocupacional en Balnearios
41. Tríptico Mapa de zonas de actuación prioritarias para la protección contra el radón
42. Jornadas de calidad en el control de la radiactividad ambiental (Sitges, junio 2016)
43. Publicación traducción al español Radon Handbook de la Organización Mundial de la Salud

2.2.3. Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad

No aporta datos al cierre de este Informe (30/04/2016).

2.2.4. Ministerio del Interior

En la página Web de la Guardia Civil (www.guardiacivil.es), se pueden ver distintos enlaces y datos del SEPRONA referentes a su organización, misiones y despliegue operativo, así como estadística general de servicios medioambientales por meses, años, Comunidades Autónomas, Parques Nacionales, todo ello derivado de la misión general de la vigilancia del cumplimiento de las normas que regulan el medio ambiente.

Entre los contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, cabe destacar la función de prevención que se desarrolla mediante los consejos e información que se facilita a los ciudadanos durante los servicios, principalmente en el medio rural y respecto de actividades que pueden dañar al medio ambiente, como pueden ser los incendios forestales, turismo, ocio y deportes, patrimonio histórico, aguas, atmósfera, residuos, flora y fauna, empleo de fitosanitarios y abonos, etc., contribuyendo con ello a fomentar la educación ambiental. También se publican esporádicamente en los medios de comunicación social y revistas especializada, a petición de los interesados, artículos sobre el SEPRONA y las actividades que realiza.

En cuanto a otros medios de difusión distintos a Internet, el contenido de las conferencias y ponencias impartidas por personal de esta Jefatura, son sobre aspectos policiales y técnicos relacionados con el medio ambiente. Su periodicidad estará en función de un requerimiento previo. Las materias que se abarcan en los citados eventos son referentes a contaminación, tráfico de especies, prevención de incendios forestales, residuos, etc. Normalmente estas prestaciones son gratuitas, salvo que la organización tenga estipulado unos honorarios para los conferenciantes o ponentes por las clases impartidas, viajes u hotel.

Algunas Unidades realizan conferencias en Colegios Públicos y Privados sin ningún coste económico.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias difunde en su página web contenidos de los contemplados en los puntos 1,2,3 y 4 del artículo 7 de la Ley 27/2006. Entre los no contemplados en dicha Ley, difunde folletos realizados por la Unidad sobre los mecanismos con que cuenta para dar apoyo estatal en caso de emergencias. También imparte cursos anuales y Jornadas en la Escuela Nacional de Protección Civil sobre el riesgo químico y del transporte de mercancías peligrosas, así como de riesgos naturales; todos ellos de carácter gratuito. A través de publicaciones ha editado los siguientes títulos: Jornada Técnica “La Protección Civil ante el Riesgo Químico: Experiencias y perspectivas de futuro” CD gratuito. Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2011. DVD gratuito. Tríptico informativo sobre el Centro Español de Respuesta ante Emergencias durante el transporte de mercancías peligrosas. Gratuito. Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico. CD Gratuito. Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones. CD gratuito. Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico. CD gratuito. Tiene en preparación: Jornada Técnica sobre Inundaciones, Jornada Técnica sobre Clima Espacial y Jornada Técnica sobre Maremotos.

2.2.5. Ministerio de Defensa

Difunde en su página web información sobre textos de convenios, políticas y planes en materia de medio ambiente del Ministerio de Defensa; el Informe sobre Avances en implantación de sistemas de gestión ambiental; y el Inventario del Medio Natural de las propiedades del Ministerio de Defensa.

Por otros medios, también difunde Conferencias sobre el medio ambiente y las Fuerzas Armadas, gratuitas y sin periodicidad establecida.

2.3. Administración Autonómica

2.3.1. Andalucía

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son, vía Internet, publicaciones y otros como correos electrónicos informativos a los socios y a otros colectivos relacionados con la REDIAM, correos electrónicos con Boletines Informativos a las personas que se suscriben a ellos y participación en Ferias, Congresos y Jornadas.

Dado el gran número de información difundida en el Portal web de la Consejería, se sugiere su consulta a través del siguiente enlace:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/ordenaciondelterritorio y
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam>

Se ha de destacar la publicación de Boletines Electrónicos en el Portal web de la Consejería:

- Boletín bioDehesa
- Boletín REDIAM
- Boletín RENPA
- Boletín electrónico Caza y pesca sostenibles
- Boletín de Participación y Educación Ambiental en Andalucía, redEA
- Boletín Andarríos
- Boletín electrónico Geobio
- Boletín El Gato Clavo
- Desarrollo Sostenible de Sierra Nevada

Publicaciones sólo en la web:

- Guía didáctica del programa KiotoEduca: educación ambiental frente al cambio climático.
- Andarríos: informe 2014: voluntariado ambiental para la conservación de los ríos de Andalucía
- Memoria de actuaciones en materia de humedales 2013
- Manual de buenas prácticas ambientales en cuanto a la gestión de los residuos de las empresas del sector de las artes gráficas en Andalucía
- Programa de gestión sostenible del medio marino andaluz: informe regional 2014
- Memoria anual de actividades y resultado 2014: Espacio Natural Doñana
- Memoria anual de actividades y resultados 2014: Espacio Natural Sierra Nevada
- Directorio de empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente en Andalucía 2014
- Andarríos: informe 2015: voluntariado ambiental para la conservación de los ríos de Andalucía
- Manual de buenas prácticas sobre accesibilidad en espacios naturales de Andalucía.

Se han utilizado otros medios para difundir información ambiental mediante la realización de Campañas, Participación en Ferias y Jornadas, difusión de folletos y publicaciones algunas de las más importantes se detallan a continuación, todas con carácter gratuito:

- IV Certamen Reciclar Arte
- XIX Edición de los Premios Andalucía de Medio Ambiente 2015
- VI Certamen de Experiencias Didácticas Cuidemos la Costa 2014-1015
- III Certamen de Experiencias Didácticas Crece con tu árbol 2014-20
- II Concurso de Fotografía Nocturna en el Parque Natural Sierra de Huétor
- IV Certamen de Experiencias Didácticas Recapacicla 2014-1015
- Exposición "Teledetección. Humedales y espacios protegidos"
- Muestra de obras premiadas y seleccionadas del Segundo Certamen Fotográfico Mayores por el Medio Ambiente 2015
- Muestra de obras premiadas y seleccionadas del Certamen Andaluz de Arte y Reciclaje RECICLAR ARTE

- Exposición Concurso Fotográfico Día Mundial del Medio Ambiente
- IV Concurso fotográfico Parque Natural del Estrecho. Año 2015
- Talleres Recapacicia Universidad de Málaga, Jaén, Huelva, Córdoba y Almería
- Cursos Recapacicia “Reciclaje y Residuos” Universidad (uno por provincia)
- Curso Arte y Reciclaje: RECICLAR/RESISEÑAR
- Cursos del Plan Andaluz de Formación Ambiental
- Cursos Proyecto Europeo Life Biodehesa
- Cursos del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo Castril
- Cursos gratuitos relacionados con la contaminación por vertidos de hidrocarburos en el ámbito de los ENP litorales
- Curso: “Los sistemas de gestión de residuos: retos y oportunidades”
- VI Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Urbana
- V Encuentro Técnico Red Andalucía Ecocampus
- IV Encuentro Andaluz de Mayores por el Medio Ambiente
- Encuentro de voluntariado ambiental de Andalucía
- Jornadas técnicas de presentación del nuevo Reglamento de Suelos Contaminados a Entidades Locales. (Una por provincia)
- Jornadas “La calidad del cielo nocturno andaluz como motor de empleo verde”
- Jornada Formativa sobre Financiación Europea de Proyectos en Espacios Naturales
- Jornada de Voluntariado Ambiental conmemoración “Día Mundial de los Humedales”
- Jornada de Prevención y Extinción de Incendios Forestales en el Entorno de Infraestructuras Eléctricas”
- III Jornadas de la Asociación de Inspectores de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda
- Jornada de debate Ciudades Resilientes
- II Jornada Abierta del Comité Español de Geoparques
- IV Semana de los Geoparques Europeos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla
- Andalucía Ecocampus 2015: Jornada de Voluntariado en el Corredor Verde del Guadamar para la Recuperación del Lince Ibérico. Universidad Pablo de Olavide
- XI Foro de Conservación del Comité Español de la UNICN: 50 aniversario de la Lista Roja
- II Festival de la Luna. Lunáticos
- 9ª semana de los geoparques europeos en las sierras Subbéticas. 2015 Conferencia de apertura del nuevo curso del Aula de Derecho Ambiental del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla
- IV Congreso Andaluz de Caza – Hacia un modelo de calidad cinegética
- III Congreso Nacional de Agentes Forestales y Medioambientales
- Congreso Nacional de Conservación y Restauración de Humedales
- IV-Encuentro de Emprendedores del Sector Ambiental y III Triatlón del Empleo: “EMPRENDE EN INNOVACION”
- Seminarios de Formación del Voluntariado para la Conservación de los ríos de Andalucía. Programa Andarríos 2015
- Jornadas sobre Sostenibilidad Urbana

-Jornadas La Calidad del Cielo Nocturno andaluz como motor de empleo verde

A continuación se relacionan los principales títulos publicados durante el año 2015, los que tienen ISBN tienen un PVP, el resto de publicaciones son gratuitas:

- Manual de protección legal de la biodiversidad para agentes de la autoridad ambiental en Andalucía
- Conservación de entornos litorales con ISBN
- Recapacicla: juego sobre residuos y reciclaje
- Sevilla: la primera vuelta al mundo 1519 con ISBN
- Reciclar arte 2015: Certamen Andaluz de Arte y Reciclaje
- Los bosques-isla en Andalucía ISBN
- Setas comestibles de Andalucía: manual de identificación
- La huella del cambio global en Sierra Nevada: retos para la conservación: octubre 2015
- Educación ambiental y conservación de la geodiversidad, con ISBN
- Río Guadalete con ISBN
- Recapacicla: guía universitaria de educación ambiental sobre residuos y reciclaje con ISBN
- Los humedales y su conservación: guía del naturalista en la Laguna de los Tollos
- Restauración integral de la cubeta endorreica de los Tollos
- Catálogo de paisajes de la provincia de Sevilla (CD-ROM)
- Catálogo de paisajes de la provincia de Granada (CD-ROM)

Otros materiales publicados en 2015:

- Folleto Andalucía pionera en la lucha contra el cambio climático para la COP21
- Folleto Difusión de la Orden General de Vedas 2015
- Folleto Setas Comestibles de Andalucía
- Folleto Programa Congreso Nacional de Agentes Forestales y Medioambientales
- Folleto Programa Congreso Andaluz de Caza
- Folleto Programa Congreso de Conservación y Restauración de Humedales
- Folleto Cursos Arcopol Plus
- Folleto Suelos Contaminados
- Folleto especies botánicas Jardines de la Casa Rosa
- Folleto Programa Jornadas sobre Sostenibilidad Urbana
- Folleto Jornadas La Calidad del Cielo Nocturno andaluz como motor de empleo verde
- Folleto Manual para la protección legal de la biodiversidad para los agentes de la autoridad ambiental en Andalucía

El número total de consultas de información ambiental difundida vía Internet en el año 2015 fueron de 15.204.055.

2.3.2. Aragón

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son: Internet, publicaciones y otros como campañas de sensibilización.

A través de la página web (www.aragon.es) se difunde información ambiental que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006: Legislación ambiental, Estado del Medio Ambiente, Informes de inspecciones de Autorizaciones Ambientales Integradas, Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón GIRA (2009-2015), Información sobre emisiones correspondientes al Registro PRTR-Aragón. Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como sus evaluaciones ambientales cuando proceda. Los estudios sobre el impacto ambiental y evaluaciones del riesgo relativas a los elementos del medio ambiente.

Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón; Especies Exóticas Invasoras; Proyectos europeo LIFE-Naturaleza; Plan erradicación uso ilegal de venenos; Red Natura 2000; Planes de acción sobre especies amenazadas; Atlas de Flora Vasculare de Aragón; Censos de especies; Árboles singulares; Publicaciones.

Asimismo, otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: Boletines electrónicos del Departamento, Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, Avisos Fitosanitarios, Información Ambiental de distintas materias que tienen relación con lo expresado en el art. 2.3 de la Ley 27/2006.

En lo referente a la información ambiental difundida por otros medios:

Actividades diversas en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA), del Programa Actúa con Energía, de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL

Durante el año 2015 se publicaron los siguientes títulos:

- Estado del Medio Ambiente en Aragón (en formato CD y electrónico, gratuito)
- Revista Surcos al Natural de Aragón (en formato papel y electrónico, gratuito)
- Publicaciones del Consejo de Protección de la Naturaleza (en formato papel, de pago).
- Folletos Catálogos de Especies Amenazadas de Aragón; Folletos Líneas de Actuación del Servicio de Biodiversidad (Comederos de Aves Necrófagas, Tendidos Eléctricos, proyectos europeos-todos gratuitos).

Como proyecto de difusión de información ambiental en preparación se cita: Estado del Medio Ambiente en Aragón 2015; Seminario sobre Visión Europeo para 2016.

En cuanto al número de accesos totales al grupo con contenido ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente incluidas las del Instituto Aragonés del Agua (IAA) y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ha sido de 2.938.685 durante el año 2015.

2.3.3. Asturias (Principado de)

Sin datos.

2.3.4. Balears (Illes)

El Punto de Información Ambiental (PIA) durante el año 2015 ha realizado difusión de información vía internet por medio de su página web propia (<http://pia.caib.es>).

La página web del PIA actúa de nexo conector de toda la información ambiental publicada en las diferentes páginas de información ambiental que dispone la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca. Se publica la información estructurada de forma que sea fácilmente accesible para el usuario, que normalmente no está familiarizado con la organización competencial ni lenguaje de la Administración.

De esta forma el PIA presenta la información que se enumera en el artículo 7 de la Ley 27/2006, en la mayoría de los casos, mediante enlaces a la información original procedente del departamento responsable de su gestión en la Consejería.

En el caso de que alguna información indicada en el artículo no se encuentre en la página web de PIA, se facilita al usuario previa solicitud de la misma.

El PIA difunde información sobre amplia variedad de contenidos, entre ellos las convocatorias de ayudas y subvenciones, programas de actividades medio ambientales, ayuda en el acceso a la información de cada Departamento de la Consejería.

En el año 2015 el PIA no ha participado en la organización de campañas, seminario, conferencias u otros.

Durante al año 2015 no se ha realizado publicaciones para la difusión de la información medio ambiental.

Está previsto reactivar la red social facebook del PIA para la difusión de la información y llegar fácilmente a un gran número de usuarios.

El número total de consultas de información ambiental difundida vía internet se puede contabilizar a partir de las entradas al apartado de preguntas más frecuentes de la web del PIA, donde se muestra la consulta y la respuesta. En el año 2015 se han recibido 1.267 entradas a este apartado de información.

2.3.5. Canarias

La información ambiental se difunde vía Internet fundamentalmente a través de un portal Web especializado en dicha información ambiental: el Portal de Información Ambiental de Canarias (PIAC). La información difundida tiene que ver con:

La normativa comunitaria, estatal, autonómica o local sobre el medio ambiente, así como los tratados, convenios y acuerdos internacionales en este ámbito.

- Para ello el PIAC cuenta con un gestor específico para organizar y gestionar la normativa ambiental a la que el ciudadano podrá tener acceso mediante diferentes criterios de búsqueda.

Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente.

- Estos contenidos se desarrollan a lo largo de las páginas estáticas del Portal.

Los datos o resúmenes de datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.

- Se encuentra en desarrollo una herramienta que permitirá publicar y difundir, de manera homogénea y unificada, la información contenida en los diferentes bancos de datos de la Viceconsejería, a través de los cuadros de mandos del Sistema de Información Medioambiental de Canarias: **Proyecto BI-SIMAC**. Este proyecto consiste, resumidamente, en detectar la información de carácter estratégico o de interés público existente en las bases de datos de los sistemas operacionales de gestión y de servicios de la Viceconsejería, extraerla de los sistemas fuente, transformar los datos según los requerimientos de análisis y construir un nuevo “almacén de datos” (**data warehouse**). Esta nueva base de datos se explota con herramientas de “inteligencia de negocio” (**business intelligence, BI**), a través de interfaces de uso intuitivo, dando como resultados informes técnicos detallados, informes agregados para su publicación y cuadros de mando ejecutivos.

Informes sobre el estado del medio ambiente.

- El PIAC dispone de un apartado específico para la publicación de los informes de coyuntura anuales sobre el estado del medio ambiente en Canarias.
- Además, está en desarrollo un aplicativo que permitirá acceder en vista pública al repositorio documental de la Viceconsejería de Medio Ambiente. Se trata de una “**e-carpeta**” para el intercambio de documentación entre los técnicos y agentes medioambientales, que contendrá todos los documentos (estudios, informes, cartografía, etc.) que actualmente se encuentran dispersos por las diferentes unidades administrativas, organizados sistemáticamente para facilitar su búsqueda.

Las autorizaciones con un efecto significativo sobre el medio ambiente.

Actualmente se puede acceder a las siguientes:

- Autorizaciones para el uso de especies amenazadas
- Autorizaciones Ambientales Integradas
- Autorizaciones de Actividades Potencialmente Contaminantes de la Atmósfera
- Autorizaciones sobre emisiones de compuestos orgánicos volátiles debido al uso de disolventes
- Autorizaciones sobre emisiones de gases de efecto invernadero
- Autorizaciones de Gestor de residuos peligrosos y no peligrosos
- Autorizaciones de Productor de residuos peligrosos

A continuación se indica otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

Apartado específico, de carácter divulgativo, sobre la Ley 27/2006. Se explican los principales aspectos de la Ley, con especial referencia al derecho de acceso a la información ambiental, el derecho a la participación pública, el derecho de acceso a la justicia en medio ambiente y el Proyecto SIMAC.

Otro tipo de información: Boletín informativo de la Viceconsejería de Medio Ambiente, Guía de equipamientos en la naturaleza, Fototeca, Videoteca y Estadísticas ambientales.

Contenidos del Boletín informativo de la Viceconsejería (en soporte electrónico):

Noticias, Eventos, Normativa y Publicaciones.

También indicamos que los proyectos de difusión de información ambiental en preparación son:

- Proyecto Bi-SIMAC.
- Proyecto e-carpeta.
- Proyecto "Curso on-line sobre la Ley 27/2006", en el Aula Virtual de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias: <http://elearning.canarias-sostenibilidad.org/>

Tras los primeros años de aplicación de la Ley, en los que el número de solicitudes de información ambiental era más elevado, actualmente, se observa una cierta disminución de la demanda por parte de los ciudadanos. En este sentido, creemos que es necesario seguir haciendo didáctica en relación con el ejercicio de este derecho, para lo cual se está preparando un curso "on-line" sobre la Ley, que dé respuesta a las preguntas más frecuentes de los ciudadanos, las obligaciones de las Autoridades Públicas, el procedimiento en soporte electrónico de solicitud de información ambiental, etc.

2.3.6. Cantabria

Sin datos.

2.3.7. Castilla – La Mancha

La información ambiental se difunde a través de Internet y publicaciones.

A través de internet se difunde la siguiente información que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

Una vez remodelada la estructura del portal institucional de la Comunidad Autónoma, con el objeto de adaptarse a la nueva imagen corporativa del portal de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, y en lo que nos compete al área de medio ambiente de la Consejería de Agricultura, hay dos personas encargadas de la actualización de los contenido medioambientales, una en el área de la calidad medioambiental y otra en el área de medio natural.

La normativa se difunde en cada área temática de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en: Mas Temas: MEDIO AMBIENTE en la página de inicio del Portal de la Junta:

<http://www.castillalamancha.es/>

Calidad ambiental:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/calidad-ambiental>

-Plan de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha para el período 2012 a 2018.

- Programa de Inspección Medioambiental 2014
- Informes, Formularios y cuestionarios de cumplimiento de las directivas europeas
- Se publican en DOCM las AAI los periodos de información pública. En la actualidad se ha puesto en marcha una herramienta de búsqueda:

<http://agricultura.jccm.es/prai/consultarEntidades.action?model.id=4>

Se publican en DOCM las EIA los periodos de información pública. También es posible utilizar una herramienta de búsqueda:

<https://neva.jccm.es/nevia/forms/nevif100.php>

Proceso de participación en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020: **<https://neva.jccm.es/nevia/forms/nevif106.php>**

Medio natural:

- Planes de gestión de Red Natura
- Textos legislativos
- Informes sobre medio ambiente
- Diseño y mantenimiento de una página web sobre el proyecto Life
- Plan de comunicación durante el proyecto Life y post Life

Caza y Pesca: <http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/caza-y-pesca>

Cambio climático: <http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/cambio-climatico-0>

Información de Fomento, hasta julio de 2015 (Actualmente: Dirección General de Industria, Energía y Minería de la Consejería de Empleo, Decreto 189/2015, de 25/08/2015, por el que se modifica el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

Se establecen las bases reguladoras, se convocan las diferentes ayudas y se facilita otra información de contenido ambiental:

- Plan Renove de Electrodomésticos.
- Plan Renove de Salas de Calderas y calderas individuales.
- Ayudas para la rehabilitación y mejora energética de las viviendas.
- Ayudas del Plan de Detectores de Presencia.
- Política Energética.
- Plan estratégico de recursos minerales no energéticos de Castilla-La Mancha (PERMINE), y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.
- Legislación regional, nacional y europea en materia de aguas
- Situación del agua en CLM (ríos, embalses, humedales y acuíferos)
- Calidad y cantidad del agua en CLM.

Se realizan otros medios diferentes a Internet como Jornadas y conferencias:

Red Natura 2000, no periódicas y gratuitas.

Jornadas técnicas para gestores dentro del proceso de participación pública del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, no periódicas y gratuitas.

Curso de acceso a la Información ambiental, una edición en 2015, para funcionarios.

A través de publicaciones:

Revistas y folletos: Pesca, anuales y gratuitos

Evaluación ambiental en Castilla - La Mancha. Guía para Órganos Sustantivos

Evaluación ambiental en Castilla - La Mancha. Guía para Ayuntamientos
Folletos informativos sobre las campañas de ayudas en materia de ahorro y
eficiencia energética. Duración de la campaña y gratuitos

El número total de visitas a la web durante el año 2015 fueron de 27.003,
contabilizadas a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/calidad-ambiental>

y 3000 entradas contabilizadas a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/oficina-virtual>

2.3.8. Castilla y León

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son Internet y
publicaciones.

A continuación se relaciona la información difundida por Internet que se enumeran en el
artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Normativa Ambiental Autonómica
- Normativa Ambiental Estatal
- Normativa Ambiental Europea
- Estrategia de Desarrollo Sostenible
- Estrategia Regional de Cambio Climático
- Estrategia de Educación Ambiental
- Planificación del Medio Natural
- Planes de Residuos
- Planes de acción en materia de contaminación acústica
- Programa Grandes Senderos Naturales de Castilla y León
- Informe de Sostenibilidad Ambiental
- Indicadores y estadísticas
- Inventario Forestal de Castilla y León
- Evaluación Ambiental de Planes, Programas y Proyectos
- Control de contaminación de origen orgánico
- Registro europeo de emisiones y transferencia de contaminantes
- Autorización Ambiental Integrada

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Aprovechamientos forestales
- Selvicultura
- Ordenación
- Restauración de la vegetación
- Vías Pecuarias
- SIGMENA (Sistema de Información Geográfica de la Consejería de Medio Ambiente)
- Catálogos de los Montes de Utilidad Pública
- Red de Casas del Parque de Castilla y León
- Red de Espacios Naturales
- Declaración de espacios
- Gestión de Espacios Protegidos
- Red Natura 2000
- Caza

- Pesca
- Licencias de Caza y Pesca
- Cartografía cinegética y piscícola
- La caza y la pesca en números
- Modelos para la tramitación administrativa
- Puntos limpios
- Incendios Forestales
- Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)
- Oficina sin Papeles
- Itinerarios Didácticos
- Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León
- Sensibilización ambiental de la población en Castilla y León
- Estrategia de Educación Ambiental
- Aulas de la Naturaleza
- Agua
- Atmósfera
- Cambio climático
- Contaminación acústica
- Control de contaminación de origen orgánico
- Evaluación Ambiental de Planes, Programas y Proyectos
- Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)
- Organismos de Control Acreditados (OCAs)
- Certificación de convalidación de inversiones medioambientales
- Residuos
- Suelos
- Etiqueta ecológica
- Energía
- Responsabilidad Ambiental
- Proyectos LIFE

Se utilizan otros medios diferentes a Internet, siendo actividades y exposiciones de carácter gratuito. Todas las actividades son de carácter singular:

- Celebración del día de los Humedales.
- La Junta de Castilla y León y la Obra social “La Caixa” renuevan su compromiso con la conservación del patrimonio natural y las personas en riesgo de exclusión.
- COMPETICIÓN Green TIC EMPRENDE.
- Primer curso sobre el patrimonio natural y cultura de Castilla y León.
- A través del Proyecto LIFE MedWetRivers 270 agentes medioambientales, celadores y técnicos de Castilla y León recibieron formación en la mejora de los ecosistemas fluviales y humedales.
- La Casa del Parque del Cañón del Río Lobos acoge la exposición “Fósiles vegetales del Carbonífero en Castilla y León”.
- Con motivo de la celebración del Día del Árbol las Casa del Parque de Castilla y León han programado diferentes actividades encaminadas a difundir los valores naturales de las masas arbóreas de la Comunidad.
- Jornadas de Comunicación y Educación Ambiental.

- La celebración del Geolodía.” Las huellas de los Glaciares en el Alto Gredos”.
- La exposición “Naturaleza y Rock” que recoge la historia de los diez años de este festival que se celebra desde el 2006 en la localidad abulense de Hoyos del Espino.
- LIFE Green TIC entrega sus premios con una sesión de networking con los finalistas y empresas del sector TIC.
- Castilla y León celebra el Día Mundial del Medio Ambiente con la educación ambiental como eje prioritario para la sensibilización social.

PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE EXPOSICIONES 2015

- Naturalmente la Biodiversidad en Castilla y León
- Cambio Climático
- El agua que nos une
- Paisajes del agua
- Siempre en movimiento
- Protagonistas de la naturaleza

PUBLICACIONES ELECTRONICAS CON CARÁCTER GRATUITO

- Estudio de la accidentabilidad en las obras de la Dirección General de Medio Natural 2014
- El Informe de Medio Ambiente 2013
- Boletín electrónico: “Desarrollo Sostenible en Castilla y León

El número total de visitas a la web de medio ambiente durante el año 2015 fueron de 888.175

2.3.9. Cataluña

Sin datos.

2.3.10. Comunidad Valenciana

Sin datos.

2.3.11. Extremadura

Sin datos.

2.3.12. Galicia

Sin datos.

2.3.13. Madrid (Comunidad de)

La información ambiental se difunde a través de Internet y Publicaciones, también con expositores en las sedes de la Consejería, Boletín electrónico de información ambiental, Boletín de legislación ambiental, consulta en el Centro de Documentación, redes sociales de la Comunidad de Madrid (012, turismo, Facebook,...).

Se facilita información relativa a los apartados del artículo 7 a través del portal institucional de la Comunidad de Madrid www.madrid.org, que ofrece dos formas de acceso a los contenidos: por estructura orgánica de la Consejería y por Temas. En este último, los contenidos se agrupan en los siguientes apartados:

- Calidad ambiental
- Gestión ambiental
- Residuos
- Medio Natural
- Medio Rural

En concreto se facilita información sobre:

- Texto legislativo y normativa ambiental:

Repertorio de Legislación de Medio Ambiente (RLMA), accesible en madrid.org en el enlace www.madrid.org/legislacionambiental que permite el acceso al ciudadano en todas las normas ambientales de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid de todos los ámbitos legislativos integrados (internacional, europeo, estatal y regional) y la descarga en pdf del texto íntegro de cada norma publicado en la fuente original. Durante el año 2015 hubo 46.436 visitas al Repertorio en la página web.

Boletín mensual de Novedades de Legislación Ambiental, con periodicidad mensual (12 boletines). En los boletines se incluyen los enlaces a las fichas de las principales normas incorporadas al Repertorio. Además, se realizan resúmenes de las principales normas ambientales que se envían con el propio Boletín,

- Planes y estrategias
- Informes sobre el estado del medio ambiente
- Se facilita información a través de www.madrid.org del Sistema Regional de Indicadores Ambientales de la Comunidad de Madrid
- Autorizaciones ambientales y estudios de impacto ambiental

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Información cartográfica ambiental
- Información ambiental a suscriptores
- Información sobre la calidad del aire

También se difunde la información ambiental por otros medios, como, conferencias, concursos de temática ambiental, sendas, jornadas, talleres, visitas, etc. Suelen llevarse a cabo los fines de semana para el público general y local, y durante la semana para los centros escolares. Son de carácter gratuito aunque suele ser necesario hacer reserva previa.

Se han editado las siguientes publicaciones gratuitas de temática ambiental durante el año 2015:

- Informe de Coyuntura “Diagnóstico Ambiental 2015 de la Comunidad de Madrid Informe basado en indicadores”. En formatos papel y digital (PDF). Gratuita.

- “Espacios protegidos. Parques”. Serie Cuadernillos de información ambiental. En formato papel. Gratuita.
- Nueva edición del Boletín de novedades del Centro de Documentación especializada. En formato digital (PDF). Gratuita.
- Normas de caza y Normas de pesca en Madrid 2015. En formato papel. Gratuita.
- “Sierra de Guadarrama. Parque Nacional”. En formato papel. De pago.
- “Música y tradición oral en la Sierra del Rincón” (libro+CD). En formatos papel.

Durante 2015 se ha procedido a reorganizar las publicaciones de la Comunidad de Madrid en el nuevo portal PublicaMadrid: www.madrid.org/publicamadrid que permite realizar búsquedas por diversos parámetros, entre ellos Título, Temas (uno de ellos es Medio Ambiente) o Colecciones (hay varias de temática ambiental).

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Informe de Coyuntura. Diagnóstico Ambiental 2016 de la Comunidad de Madrid. Informe basado en indicadores. En formato papel y digital (PDF).
- Cuadernillos de información ambiental dedicados a los Espacios protegidos Red Natura 2000 de la Comunidad de Madrid.
- Nueva edición actualizada del Atlas. El Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid.
- Revisión completa y exhaustiva de los contenidos ambientales incorporados al portal Madrid.org. Proyecto de gran relevancia y con perspectiva de futuro ya que a partir de 2016 se va a proceder a la reorganización, nuevo diseño y nuevo formato del citado portal.
- Consolidación e implementación de nuevas herramientas y mapas temáticos del Visor de cartografía ambiental
- Nuevas utilidades y nuevos formato y diseño del Boletín de Información Ambiental BIA y del Boletín de novedades de Legislación Ambiental.
- Redacción de nuevas noticias o actualidades de temática ambiental para su publicación en el portal madrid.org. con un enfoque dirigido también a las redes sociales.

Por lo que respecta al número de consultas de información ambiental vía Internet, los datos procedentes de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) contabilizan en el año 2015 un total de 539.040 visitas.

2.3.14. Murcia (Región de)

Sin datos.

2.3.15. Navarra (Comunidad Foral de)

La información ambiental se difunde tanto a través de Internet, publicaciones y otros como jornadas, conferencias y exposiciones.

Las direcciones web que difunden contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- a. Información ambiental
 - b. Páginas temáticas de medio ambiente
- Aqua en Navarra

Calidad del aire

Caza y Pesca

Evaluación Ambiental

Hábitat, Fauna y Flora

Residuos

a. Planes y programas, autorizaciones y subvenciones

b. Informe de Estado del Medio Ambiente

c. Legislación de Navarra

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

a. Meteorología y Climatología en Navarra

b. Biblioteca de Medio Ambiente

c. Proyectos europeos

d. Infraestructura de datos espaciales de Navarra

e. Páginas web de parques naturales de Navarra y de los Centros de Interpretación de la Naturaleza:

Parque Natural de Señorío de Bertiz

Parque Natural de Urbasa y Andía

Centro de Interpretación de la Naturaleza de Lumbier

Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía

Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal

Reserva Natural del Embalse de Las Cañas (Viana)

A lo largo del año 2015 se realizaron jornadas, conferencias, exposiciones sobre temas relacionados con el medio ambiente. Todas son de carácter gratuito, alguna de ellas dirigidas al público en general.

Las siguientes publicaciones editadas por la Dirección General de Medio Ambiente y Agua son de suscripción/distribución gratuita. El ciudadano se puede suscribir para recibirlas periódicamente.

Entornos de Navarra

Coleccionable Red Natura 2000

Calendario de medio ambiente

Boletín de residuos

Boletín escolar de los Centros de Interpretación de la Naturaleza:

Lumbier

Ochagavía

Rocal

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación son:

Educación ambiental

Montes de Navarra.

2.3.16. País Vasco

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son: Internet, publicaciones y otros, como campañas, seminarios, conferencias, foros...

La información que incluye los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 se encuentra en la página web:

http://www.ingurumena.eigv.euskadi.eus/r49-3093/es/contenidos/informacion/difusion_inf_ambiental/es_info/indice.html

Hay otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 como:

- Sistema de Información de la Naturaleza
- Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales
- Diccionario enciclopédico de medio ambiente
- Datos diarios de la calidad del aire
- Estadística oficial
- Publicaciones y presentaciones
- Información cartográfica
- Newsletter
- Facebook
- Twitter
- Blog
- Youtube

A través de publicaciones se lleva a cabo la difusión de la información ambiental. Los principales títulos publicados durante el año 2015 han sido:

Revistas:

- Txingudiko paduren albistegia. Gratuito
- Revista de la campaña AZTERKOSTA. Gratuito
- Revista de la campaña IBAIALDE. Gratuito.
- Peñas Negras
- Ihitzza

Estrategia de cambio climático 2050 del País Vasco. Gratuito

Plan para la interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible en la Reserva Biosfera de Urdaibai, 2015-2025 PICE-IGHP. Gratuito.

Txingudi: miniguía de árboles y arbustos. Gratuito.

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación, se llevarán a cabo fundamentalmente a través de Internet y mediante la edición de publicaciones (fundamentalmente en versión electrónica). En ambos casos se procurará adaptar a las necesidades y demandas de información de los diferentes destinatarios (ciudadanía, ayuntamientos, empresas, educadores, etc.) los contenidos, formatos, lenguaje y canales de difusión de la información ambiental. En concreto estamos trabajando en ofrecer la información en formatos reutilizables (open data), en la implementación de estándares y en webs participativas (2.0) (facebook, twitter, blog, newsletters, etc.).

Durante el año 2015 han visitado la página web 6.567.890 de usuarios.

En relación a la experiencia adquirida en la aplicación de las disposiciones derivadas del Convenio de Aarhus, de la Ley 27/2006 y de la normativa autonómica en materia de acceso a la información ambiental.

El mayor problema consiste en la elaboración de la información periódica de carácter estadístico sobre las solicitudes de información ambiental recibidas. Por un lado, es difícil determinar a qué tipo de información corresponde cada solicitud, ya que muchas veces en una misma solicitud se solicitan informaciones correspondientes a varios de los epígrafes que la ley recoge en la definición de información ambiental, por lo que la catalogación frecuentemente queda a merced de la subjetividad del catalogador. Tampoco es nítida la frontera entre la información puramente administrativa y la información ambiental, ya que en el transcurso de tramitaciones administrativas pueden solicitarse datos ambientales. Por otro lado, no todas las informaciones que se ofrecen son contabilizadas, sobre todo aquéllas que se dan de manera verbal ni tampoco aquéllas integradas en otros servicios generales de atención ciudadana. Si el objetivo es la inmediatez en la respuesta no se puede llegar al absurdo de que se emplee más tiempo en catalogar una consulta que en resolverla.

Tampoco es posible recoger datos fiables por Comunidades Autónomas, debido al gran número de autoridades públicas obligadas a proporcionar información ambiental previa solicitud pero no obligadas por la normativa a elaborar estadísticas (la disposición adicional octava de la Ley 27/2006 sólo obliga a las Administraciones Públicas y lo hace de una forma vaga, sin concretar el procedimiento). En la gran mayoría de los casos, los datos que se incorporan en este cuestionario son los recogidos por los servicios de información ambiental de los Departamentos de Medio Ambiente de los Gobiernos autonómicos (que ni tan siquiera incluyen la totalidad de los datos de dichos Departamentos), por lo que la comparabilidad real de los mismos es muy baja. Otras administraciones que proporcionan información ambiental no contabilizan las solicitudes (por ejemplo solicitudes en materia de energía, sanidad ambiental, radiaciones, etc.).

Por último, el poner a disposición de los ciudadanos los datos a través de las nuevas tecnologías de la información y el promover su reutilización en línea con lo establecido en la Ley 7/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, hace que las solicitudes de información vayan descendiendo año tras año y quizá sería más interesante medir las descargas que hacen los ciudadanos directamente de la información ambiental que precisan y que ya no tienen que solicitar.

2.3.17. Rioja (La)

La información ambiental se difunde tanto a través de Internet, publicaciones y otros medios, como campañas de sensibilización y exposiciones.

En la página web incluye información sobre todos los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006 y otros difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley que son artículos divulgativos y técnicos sobre el medio ambiente riojano, cartografía, anuncios y convocatorias, enlaces a otras páginas web con información medioambiental y noticias de actualidad medioambiental.

Se han organizado exposiciones, celebración de días mundiales y organización de visitas a instalaciones medioambientales.

En cuanto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, con carácter periódico y gratuito, la revista “Páginas de información ambiental” (cuatrimestral. Gratuito) y como publicaciones no periódicas:

- Libro “Mapa de los bosques de La Rioja”. De pago.
- Cuaderno “Memoria de los 20 años de la creación de Sierra Cebollera”. Gratuito.
- Cuaderno “Manuales técnicos de buenas prácticas para reducir la mortalidad no natural del visón europeo”. Gratuito.
- Folleto “La recolección de setas en La Rioja”. Gratuito.
- Folleto “Coloréame. Parque Natural Sierra Cebollera”. Gratuito.
- Folleto “Senderos de Foncea”. Gratuito.
- Folleto “Vía ver del Oja y ruta verde del Oja-Tirón”. Gratuito.
- Folleto “Tramo 0 de la vía romana del Iregua”. De pago.
- Folleto “¡Date un respiro! Espacios naturales protegidos de La Rioja. Programa de actividades año 2015”. Gratuito.
- Folleto “Prevención de incendios en terrenos forestales y agrícolas en La Rioja. Campaña 2015”. Gratuito.
- Folleto “La caza en La Rioja- Temporada 2015-2016”. Gratuito.
- Folleto “La pesca en La Rioja. 2015”. Gratuito.
- Folleto “IX Concurso fotográfico “Medio Ambiente de La Rioja”. Gratuito.
- Folleto “Programa Centros Educativos hacia la Sostenibilidad. Curso 2015/16”. Gratuito.
- Marcapáginas Cebollero 20 aniversario. Gratuito.
- Folleto “Reserva Natural de los Sotos de Alfaro” (reimpresión). Gratuito.

Las páginas web de temática medioambiental incluidas dentro del portal web del Gobierno de La Rioja, se alojan dentro de la dirección web www.larioja.org/medioambiente. Durante el año 2015, el número de visitas vía Internet fueron de 667.665.

2.3.18. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

Sin datos.

2.3.19. Melilla (Ciudad Autónoma de)

Sin datos.

* * *

3. ACTUACIONES 2015 EN EL MARCO DEL CONVENIO DE AARHUS



MEMORIA 2015

El Convenio de Aarhus (CA) sobre acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como la normativa comunitaria derivada del mismo, suponen el concepto de la Administración pública abierta y transparente. Se garantiza, al ciudadano de esta manera, el derecho a acceder a la información ambiental que las autoridades públicas poseen.

Los compromisos internacionales y comunitarios obligan a la difusión de amplia información ambiental, como es, por ejemplo información sobre legislación, el estado del medio ambiente, sobre proyectos, planes y programas o sobre decisiones que se adopten que pueden afectar al medio ambiente.

Ello contribuye a cumplir el mandato constitucional de garantizar el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como cumplir con la obligación de todos de conservarlo.

El método de trabajo y de observación del cumplimiento por las Partes del Convenio, se desarrolla, fundamentalmente, a través de **tres “Task Force”**, que se corresponden con los tres pilares del mismo; esto es: acceso a la información en materia de medio ambiente, participación pública en la toma de decisiones de carácter medioambiental y acceso a la justicia medioambiental. Estas Task Forces se reúnen una vez al año; habiéndose tomado parte en ellas. Además, se convocó una Reunión del Grupo de Trabajo de las Partes (WG), que debate sobre los tres pilares del Convenio.

Mención especial merece el Comité de Cumplimiento como Instrumento del que el Convenio se sirve para investigar determinados asuntos en los que, por denuncias del público u otros estados, se cuestiona el cumplimiento de las obligaciones inherentes al mismo.

En los años 2014 y 2015 se recibieron dos Comunicaciones nuevas. La Comunicación **ACCC/2014/99**, competencia de la Generalitat de Catalunya por razón de la materia y, que conllevó una comparecencia en Ginebra, y la Comunicación **ACCC72015/122**, referida a una presunta inadecuada participación pública en la elaboración de una norma medioambiental.

Sobre ambos casos se remitieron al Comité los correspondientes informes, que junto con toda la documentación relativa a estos casos, están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.unece.org/env/pp/cc.html>

Madrid, 15 de junio de 2016.

Oficina de Información Ambiental – VGT – SGT - MAGRAMA